Universidad Nacional De Mar Del Plata

Facultad de Psicología

Secretaría de Investigación, Posgrado y Relaciones Internacionales

Especialización en Infancia e Instituciones

Cohorte 2013

Trabajo Final Integrador

Efectos que produce el maltrato infantil en los equipos interdisciplinarios.

Directora: Dra. Mercedes Minnicelli

Coordinadora Académica: Mg. Rosana Maneiro

Apellido y Nombre del alumno: María Beatriz Fontao

Apellido y Nombre de la directora: Dra. Silvina Elichiribehety

Fecha de presentación: octubre 2016

RESUMEN

Las intervenciones fallidas e ineficaces frente al maltrato y abuso sexual infantiles constituyen un campo de problemas que se visualizan en los equipos interdisciplinarios intervinientes. Estos equipos, tanto sean de la organización civil, como los de los servicios locales que operan en calidad de autoridad de aplicación de la ley Provincial de Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, muchas veces se vuelven inoperantes y paradójicamente desprotegen al niño. A partir del tratamiento de un caso de maltrato, se abren una serie de interrogantes respecto de las prácticas institucionales y de la interpretación que de la ley hacen los distintos agentes. En el marco del Plan de Prácticas de la Especialización en Infancia e Institución(es) se realiza una experiencia en un equipo interdisciplinario en Bahía Blanca que asiste a niños, niñas y adolescentes en situación de riego de vulnerabilidad psicosocial.

Se propone generar un espacio de reflexión y actualización de las herramientas y saberes científicos que dan soporte a las intervenciones en relación al maltrato y abuso sexual infantil. Propiciar un análisis crítico del impacto que las concepciones de infancia, familia y sus instituciones tienen sobre las prácticas profesionales institucionales. Además, producir espacios de apertura hacia otros actores sociales (docentes, equipos técnicos) y mejorar los canales de comunicación tanto verbal como escrita. Por último, redefinir roles y funciones organizacionales que optimicen los recursos humanos. La puesta en marcha de las prácticas institucionales interdisciplinarias tuvo efectos en el interior del equipo en su conjunto y en las prácticas disciplinares específicas de los distintos agentes. La implementación del Sistema Integral de Promoción y Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes no ha resultado un hecho fácil ni cómodo y claramente, ha impactado en las dinámicas y dispositivos con evidentes consecuencias. Poner a trabajar esas incomodidades y consecuencias es una tarea que nos convoca a los equipos multidisciplinarios.

INDICE

A- PRESENTACION …….. 4

B- INTRODUCCION…….. 10

C- PRACTICAS INSTITUCIONALES

1- Delimitación y metodología de tratamiento del problema. …….. 12

2- La Organización …….. 14

3- Un caso en tres dimensiones …… 21

4- Las preguntas epistémicas …… 26

5- El diseño del dispositivo ……. 29

6- Efectos y resultados preliminares ……. 33

D- MARCO TEORICO

1- Los dispositivos y la interdisciplina ……. 35

2- Recorramos la historia. Cuanto hay de viejo en el nuevo paradigma …… 40

3- La dimensión singular. La construccion subjetiva 47

4- Atravesamientos institucionales permanentes. Las Ceremonias mínimas …… 50

5- Visibilización del maltrato y el abuso y sus Consecuencias subjetivas e institucionales …….. 55

E- CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES ……. 67

F- BIBLIOGRAFIA ……. 71

A - PRESENTACION

La carrera de especialidad en infancia e instituciones es una oportunidad de ponerse en contacto con los temas cotidianos que atañen a nuestros niños, niñas y adolescentes y revisar el tratamiento que, como adultos inmersos en organizaciones, damos a las inquietudes, conflictos, y diferencias que nos presentan los niños en el encuentro con ellos. Estos problemas cotidianos son necesarios transformarlos en problemas epistémicos para poder pensar y trabajar alternativas. Nos invitan a poner en análisis crítico las instituciones que atraviesan esas organizaciones, el modo en que cada agente se dispone a tomar decisiones. El desarrollo del planteo de esta carrera tiene como punto de partida la noción de que el saber y la verdad absoluta están perdidos, pero que, sin lugar a dudas, hay saberes y verdades por construir con nuestros actos profesionales, artísticos y populares que, en definitiva generen las condiciones de posibilidad para que la infancia advenga.

Las preguntas iniciales, operaron como disparadores para delimitar un problema de la propia práctica, que luego dieron lugar a la puesta en marcha de un proyecto de intervención. Estas se formularon así:

- ¿Qué distancia y qué acerca, conceptualmente, a equipos interdisciplinarios que intervienen en los mismos casos?.
- ¿Cómo operan las concepciones de infancia y familia a la hora de tomar decisiones profesionales?

Algunas construcciones teóricas propuestas por las asignaturas y seminarios de la carrera de especialidad en Infancia e Institución(es) se utilizarán como ejes, evitando reducir el análisis a definiciones de conceptos. Apuntamos a problematizar las ideas y ponerlas en relación con un caso que se vuelve “visibilizador” de estas contingencias.

La línea de investigación de Mennicelli desarrollada en la asignatura Infancia e Instituciones, plantea que infancia, institución, sujeto y ley, en tanto

significantes presentes en la historia, cobran distintas significaciones según la red argumentativa biográfica y colectiva en la que se presenten. Afirma que infancia es un término polisémico y que se considera como un significante en tanto opera en el hablante y se hace presente en sus “dichos y decires”, pero también en lo no dicho que luego de alguna manera se termina actuando.

En relación al concepto de institución, recuperaremos su valor en términos de escritura a la ley en la configuración subjetiva, dentro del marco epistémico del psicoanálisis. Hablaremos de institución para designar la marca simbólica de la diferencia que inscribe al hablante en la legalidad del lenguaje. La institución será considerada como la dimensión legislada de la vida. La misma transcribe hechos biológicos en efectos sociales. Allí donde se presenta “carne biológica” implica que es necesario hacer nacer un niño desde el campo del Otro. (Legendre 1982). Instituir infancia no será un proceso exclusivamente singular ni exclusivamente colectivo, sino que está sujeto a las vicisitudes de cada singularidad como a las formas ceremoniales colectivas que legislan el pasaje por las operatorias de inscripción a la ley de la cultura.

Los equipos técnicos son parte de dispositivos institucionales en el sentido de artificios, no naturales, que admiten significaciones diferentes. Podríamos decir que los equipos técnicos particularizan en sus discursos y sus prácticas distintos modos de concebir la infancia y de dar tratamiento a las cuestiones de la niñez.

La Infancia y sus significaciones abren el campo de las controversias y confusiones que ha recorrido el registro histórico del pensamiento occidental.

De la asignatura *Formas familiares, procesos históricos y concepciones sobre la infancia y la familia en América Latina* se recortan algunas ideas que ubican la problemática de la infancia en perspectiva histórica.

Desde este punto de vista, la niñez aparece como categoría social diferenciada cuando se torna objeto de significación social. Con la Modernidad

nace una nueva visión de la niñez, que se expresa en el reconocimiento de su especificidad y en la actitud de cuidado y valoración a nivel social.

La idea de infancia genera desplazamientos conceptuales con consecuencias en la legislación, en el trabajo social, en la policía, las políticas familiares y en la vida de los niños. En Argentina esos cambios en la legislación se traducen en la nueva Ley 26.061 protección y Promoción de los derechos de niños niñas y adolescentes 26.061 y la Ley Provincial 13.298 que rige desde 2005. Estas leyes inspiradas en la Convención Internacional de los Derechos del niño, reafirma la concepción del niño como sujeto de derecho y abandona el antiguo paradigma donde el niño era concebido como objeto de protección.

Así mismo sostenemos que la amplitud en la definición dada por la ley respecto a una medida de protección integral tiene consecuencias directas en el modo de implementación. Por tanto queda librado a la interpretación y decisión de los operadores. El seminario de *Protección de los derechos de niños niñas y adolescentes* facilitó reflexiones que apuntan a una toma de posición respecto de las leyes. Estas nociones se articulan con el seminario de *Debates éticos en la conformación de equipos interdisciplinarios*

Volnovich J (2008) analiza el "lado oscuro" de las políticas públicas con respecto a la infancia maltratada. Planeta que el Estado declama su intención de trabajar junto a las organizaciones de la sociedad civil, pero luego desconfía en forma casi permanente de las organizaciones sociales que tratan con niños. Para este autor, las ONG que tienen los "papeles en regla" y desde esa lógica, entran dentro de los criterios de evaluación aceptables, hacen hincapié en la típica consigna posmoderna de "sustentabilidad de proyecto social", aunque paradógicamente responden a paradigmas antiguos ligados a la beneficencia; mientras que las que orientan sus acciones desde el paradigma de la protección integral suelen no ser parte del "desarrollo sustentable." Estas paradojas se repiten incesantemente y ponen en tensión un posible encuentro entre el equipo perteneciente al Estado, representados en el caso expuesto en el equipo técnico del servicio Local y el equipo de la ONG de la sociedad civil.

Otra línea que atraviesa el campo del maltrato y abuso sexual infantil, que no es menos importante, y ha sido trampolín para el proyecto de prácticas, se refiere a la cuestión del saber. El autor sostiene que la práctica en la prevención y la atención de los malos tratos contra niños y adolescentes exigen un saber especializado. Al mismo tiempo estos "especialistas" son agentes sociales que se enfrentan con una realidad político, cultural y subjetiva (en el sentido de ser parte de un conjunto de creencias y normas colectivas en función de las cuales los sujetos encuentran su lugar para auto referenciarse.) Esto les impide ser tecnócratas. En el caso de abuso sexual infantil y maltrato, acceder al saber se basa jurídicamente en la credibilidad de la víctima, esto requiere de un conocimiento especializado y al mismo tiempo los profesionales no pueden estar ciegos al entorno social y subjetivo en el cual suceden los hechos. Allí se juegan, en tanto agentes sociales, la red de soporte de sus diagnósticos, su sensibilidad, su coraje o su cobardía. Otra paradoja se advierte en esta práctica social: "tener un conocimientos específico, sin ser tecnócratas, y un compromiso político con la causa de los niños y adolescentes, sin ser un militante sobreimplicado que desconoce los saberes necesarios para operar en este campo." (Volnovich, p 26)

En relación a la construcción del saber sobre el abuso sexual en la infancia, tomaremos los aportes de la asignatura *Infancia e Instituciones: sexualidad legalidad y cultura.* Esta es una problemática compleja en donde se entrecruzan múltiples discursos. La negación y la resistencia hace que se invisibilice la gravedad que implica para la salud física y psíquica de las víctimas. Los entrecruzamientos entre el psicoanálisis y las historias de abuso sexual en la niñez han sido centrales en el curso del desarrollo de la teoría psicoanalítica y, por esta razón, su vinculación data desde los comienzos de la investigación freudiana.

Dentro del campo intrateórico, el abuso sexual infantil involucra específicamente la relación de la teoría con el traumatismo. Nos referimos a la teoría frente al impacto de lo real en el sujeto psíquico. En el abuso sexual infantil lo real ingresa produciendo algo que el analista debe ayudar a organizar y

significar mediante simbolizaciones de transición que intenten ofrecer resistencia a los procesos traumáticos desubjetivizantes. (Calvi, 2005)

El campo de problemas que implica el tratamiento del maltrato infantil convoca a poner de relieve las implicancias de la Ley en tanto norma jurídica y en tanto constitutiva de la subjetividad. La asignatura *Infancia, subjetividad y normatividad institucional* permitió recorrer la relación específicamente humana que establece el sujeto con las normas que lo regulan. El psicoanálisis aporta el carácter constitutivo de la ley en la cultura y en el sujeto. Es la ley la que establece los parámetros de lo prohibido y lo permitido. Porque hay ley, hay una tentación siempre renovada de transgredirla. Si hay ley, hay trasgresión, pero también hay organización humana. La ley funciona como reguladora y sostén del lazo social pero el don que otorga deja una deuda y una tentación. Es una deuda simbólica que se paga respetando la ley y de la cual el sujeto es responsable. (Gerez Ambertín, 2004).

Comprender la infancia como un significante en falta de significación, es entrar en la lógica del no todo es posible. La legislación enuncia al niño como sujeto de derechos. Esto habilita y recuerda que “se hace un niño” cuando se lo nombra, se lo identifica, se lo ama, se lo mira, se le habla. La posibilidad para cada nuevo niño y niña que llega a este mundo, de poder escribir una historia biográfica y ser parte de un colectivo social, le compete inicialmente y por varios años a quienes lo reciben. Aquí los circuitos de inscripción social ceremonial, requieren ser especialmente considerados en su valor simbólico y en las ficciones que los sostienen. (Minnicelli, 2008) Las marcas son simbólicas y deviene de operaciones del lenguaje regidas por la legalidad del inconsciente.

Finalmente se puntualiza que se realizará un trabajo clínico, es decir será una lectura de la práctica a partir de las teorías. Cancina (2008) propone un anudamiento tipo borromeico entre teoría, práctica y clínica. En relación a la investigación psicoanalítica es imprescindible que el analista sea al menos dos, aquel que produce efectos y aquel que teoriza esos efectos. Es decir que el

analista teorice los efectos que produce para poder producirlos. Es desde esa clínica, que la teoría va a ser conmovida cada vez.

B- INTRODUCCION

Este trabajo trata de recorrer los avatares, las luces y las sombras que transitan los equipos técnicos interdisciplinarios que se ocupan de dar tratamiento social a las problemáticas de la infancia. Específicamente se recorre un campo de problemas epistémicos y prácticos sobre las infancias maltratadas. Intenta hacer una aproximación en tres dimensiones de análisis. El individual, el organizacional y el institucional. Se toma prestado del discurso de Lacan, la idea del nudo borromeicos para dar cuenta del modo de enlace de estos tres niveles. Es un nudo de tres aros enlazado de manera tal que si se separa uno de ellos, se separan los tres. Pensar las infancias vulneradas como el entrecruzamiento de lo singular de cada niño, niña o adolescente y su organización familiar, las organizaciones y los equipos técnicos destinados a su tratamiento y las variables institucionales coyunturales a cada época histórica y a cada lugar geográfico, permiten una revisión constante de las prácticas y las concepciones.

En el primer apartado el lector se encontrará con la delimitación y ubicación de las preguntas que despertaron la inquietud de abordar desde el punto de vista del equipo técnico la temática del maltrato infantil. Se hará una descripción minuciosa de la organización social y de un caso que opera como visibilizador de las falencias y los desencuentros con que operan los equipos interdisciplinarios. Luego se planteará un diseño de dispositivo para dar tratamiento a estas preguntas.

A partir de allí se comentarán los efectos de la implementación de la práctica institucional interdisciplinaria y se puntualizarán distintos argumentos científicos que aproximen algunas consideraciones al fenómeno del maltrato infantil.

Se tomará como herramienta conceptual la noción de dispositivo desarrollada por distintos filósofos como Foucault, Deleuse y Agamben. Esto se articulará con el paradigma de la interdisciplna como modo de avance del conocimientos científico y como modalidad de intervención.

La historia de la infancia en nuestro país traerá algunas ideas para pensar cuanto hay de viejo en lo nuevo. Sobre todo en la dimensión de las prácticas profesionales. Es decir cuánto camino tuvo que transitar la infancia para recién adquirir estatuto de Sujeto de Derecho en nuestra legistación nacional en el año 2005. Se advierte que entre la norma y su aplicación se encuentran precisamente las decisiones de los gentes efectores de la ley como operdores judiciales, psicologos, trabajadores sociales, docentes, pediatras etc. Y muchas veces son quienes obstaculizan el pleno desarrollo de la ley.

Luego, sirviéndonos de la idea de ceremonias mínimas desarrollada por Minicelli, se abrirá el juego a pensar los distintos atravesamientos subjetivos e institucionales. Ponemos a trabajar “los dichos” sean científicos o prácticos encriptados, repetitivos, que operan a la hora de hacer frente a las decisiones técnicas referidas al maltrato y abuso sexua infantil. En este punto se desarrolla la dificultad de visibilizacioón del maltrato y abuso sexual infantl y sus consecuencias subjetivas e institucionales.

Finalmente se realizaran algunas reflexiones y consideraciones finales tendientes al planteo de nuevos interrogantes. Sostenemos que como cuidadanos, analistas comprometidos, hemos sido invitados a revisar nuestras concepciones y prácticas a las luz del nuevo paradigma. Estamos convocados a salir de la lógica del niño como objeto de protección y ubicarlo como sujeto de derecho, estamos abalados por la Convención Interncional y la Ley Nacional de Protección a los niños, niñas y adolescentes. Esto nos conduce a buscar nuevos horizantes teóricos y clínicos para “dar tratamiento”, alojar, contener y habilitar oportunidades a las nuevas generaciones.

PRACTICAS INSTITUCIONALES INTERDISCIPLINARIAS

1- Delimitación y metodología del tratamiento del problema.

Los interrogantes planteados respecto a las dificultades de los equipos interdisciplinarios en la intervención del maltrato infantil nos conduce a un campo de problemas a partir de indicios preocupantes dentro de las organizaciones donde intervenimos. Se ingresará a la temática motivados por un caso que permite el análisis en tres dimensiones: subjetiva, organizacional e institucional. En el recorrido se irán describiendo las distintas escenas institucionales que permitieron construir un problema epistémico. Se dejará planteada la metodología con que se abordará el problema organizada en un Plan de Prácticas para el tratamiento de los mismos.

El análisis se realiza desde el rol que se asume como psicóloga de una organización social sin fines de lucro destinada a la asistencia de niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulnerabilidad psico social. Se trata de un centro de día que opera como referente y cuenta con distintas áreas de intervención: área de psicología, social, asesoramiento legal y talleres psicoeducativos.

La preocupación central se refiere a las intervenciones fallidas en los casos de maltrato infantil. Estas intervenciones ponen de relieve las dificultades de comunicación inter- institucional que se establecen entre los equipos interdisciplinarios de la sociedad civil, como es el centro de día del que hacemos referencia, con los equipos interdisciplinario de los Servicios Locales de Protección, que son los organismos creados para la implementación de la ley 13.298.

El malestar entre equipos y las desconfianzas mutuas operan de obstáculos a la hora de articular intervenciones. Así mismo se observan dificultades en la

evaluación precoz de las problemáticas de maltrato, déficits en la formación de los profesionales y diferencias en las concepciones de infancia, sujeto y aplicación de la ley, que operan dentro del equipo de la organización. Estas dificultades se profundizaron a partir del caso de una niña que, por estas cuestiones de las prácticas, quedó expuesta a una nueva situación de violencia.

Las políticas que rodean las acciones destinadas a la atención y prevención de la infancia maltratada y abusada sexualmente resultan ser frecuentemente contradictorias, complejas y confusas (Volnovich, 2008). La práctica institucional que se pone en marcha pretende centrase en analizar el maltrato y abuso sexual infantil en un caso que se vuelve un “analizador” en tanto permite visibilizar el impacto que la problemática tiene en los agentes y las respuestas inoperantes que dejan expuesta a una niña a una nueva situación de maltrato y abuso.

La preocupación se centra en la re victimización a la que se expone a la niña una vez producido el develamiento del maltrato y los riesgos del abuso sexual, por dificultades en la aplicación e interpretación de la ley de Protección de la infancia. Esta dificultad ha llevado a preguntarnos sobre las concepciones de infancia de las que partimos los agentes y cómo esas concepciones operan a la hora de tomar decisiones.

2- La Organización

La organización está compuesta por una comisión directiva que cuenta con una Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y Vocales. Se renueva cada dos años. Presenta una dependencia legal del Arzobispado de Bahía Blanca. Esta dependencia se mantiene en relación al lugar físico, dado que es un comodato que el Arzobispado tiene con la institución.

Cuenta con un equipo técnico profesional compuesto por una directora, una coordinadora de psicología, 2 psicólogas estables, una trabajadora social estable, 5 psicólogas de rotación anual en sistema de pasantías convenidas con el Colegio de Psicólogos, 2 trabajadoras sociales pasantes, cinco talleristas, una secretaria y una persona en el rol de auxiliar de limpieza.

La función de la comisión directiva es la de generar los recursos para el funcionamiento de la organización y contratar y supervisar organizacionalmente al personal.

Los roles y funciones del equipo técnico se fueron delimitando conforme fue creciendo la organización. Al principio era un equipo de tres profesionales: un abogado, una asistente social y una psicóloga recién recibida, quienes no sólo atendían las consultas desde sus incumbencias profesionales, sino que también iniciaban la construcción del perfil organizacional y definían el tipo de encuadre que daría marco al dispositivo de tratamiento. En la escritura del proyecto describían que el SIF “Servicio Integral para la Familia” ofrecería una intervención integral a la familia. Llevó varios años y encuentros poder comprender esa consigna y materializarla en las prácticas profesionales.

Hubo tiempos en que la organización no contaba con recursos económicos que permitieran contratos estables y pagos de honorarios. Se trabajaba ad honorem.

La organización se fue instalando en el barrio y los recursos económicos fueron apareciendo de la mano de funcionarios, que por afinidad de algún

miembro de la organización o con el proyecto, aportaban dinero. También la sustentabilidad se realizaba a través de empresas que daban lugar al pedido que hacía la comisión. Sea de donde fuera que el dinero provenía, el equipo podía funcionar según su propio criterio basado exclusivamente en intervenciones fundadas en argumentos técnico- científicos que orientan todo abordaje profesional serio.

Con el cambio de la ley de Patronato y la sanción e implementación de la ley de Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, se redistribuyeron las becas que otorgaba la Provincia de Buenos Aires para niñez. El Equipo de trabajo inicial elabora un proyecto llamado “Por una infancia mejor” apoyados en la experiencia que veníamos realizando con el abordaje interdisciplinario de los casos. En este contexto, la organización resulta adjudicataria de becas que permitieron financiar la atención desarrollada con los niños y sus familias.

El nombre de la institución y su funcionamiento nos ubicó de caras a la nueva ley. A medida que nos fuimos familiarizando con la Ley advertimos que los abordajes y perspectivas implementadas iban bastante en consonancia con la misma. Las becas facilitaron las cuestiones económicas y permitieron agregar más horas de psicología y de trabajo social. Como así también nuevos talleristas, convirtiéndose la organización en un “centro de día”, tipificación que habilita el subsidio.

En el año 2008 se articuló un convenio de prácticas entre el Colegio Profesional y la organización. De ese modo se institucionalizaban las pasantías abaladas por el Colegio de Psicólogos garantizando una experiencia de formación clínica anual para cinco colegas. El convenio tiene vigencia y continuidad hasta el momento.

Actualmente el equipo se compone por la directora, cuya función es dirigir la organización en general, realizar tareas de asistencia social y coordinar el espacio de reflexión para padres. Una coordinadora psicóloga que articula las tareas

terapéuticas del área de psicología con las otras áreas y supervisa el quehacer institucional y clínico de las colegas pasantes. Desde esta función opera de nexo con el Colegio de Psicólogos. También realiza algunas admisiones o entrevistas preliminares y está a cargo de dos grupos terapéuticos con niños y adolescentes.

Dentro del área se cuenta con dos psicólogas destinadas a la asistencia clínica de niños y/o adultos responsables de esos niños y cinco pasantes cuya función es realizar una experiencia institucional clínica en la asistencia de cinco o seis niños o adolescentes y participar del equipo interdisciplinario.

El área social cuenta con una trabajadora social que se ocupa de las intervenciones en territorio (visitas domiciliarias y otro tipo de trabajo de campo pertinente de acuerdo al caso), junto con el equipo formula diagnósticos y tratamientos familiares. En el Área también colaboran durante 12 meses dos pasantes que son supervisadas por la directora.

En el área legal la organización desde el inicio contó con un abogado que se ocupó de las cuestiones organizacionales, al mismo tiempo que acompañar y asesorar a algunas familias. En los últimos años el profesional por razones personales no estaba concurriendo a las reuniones de equipo y sumado al incrementando en cantidad y en complejidad de los casos, se producía una debilidad en la perspectiva interdisciplinaria que se pretende alcanzar. A partir de los objetivos ligados a la práctica profesional en el marco de la carrera de Especialidad en Infancia e Institución(es) se incorpora una abogada cuya función es asesorar al equipo en el tratamiento de los problemas y aportar desde su saber disciplinar en el espacio de reflexión constituido a los fines de poner a trabajar contenidos teóricos articulados con la práctica.

El área de talleres está conformado por seis talleristas: uno de arte, dos de juegoteca, uno en cocineritos, uno en magia y uno en taller de inglés. Asimismo contamos con una secretaria, y una persona encargada de la limpieza.

La organización atiende en el centro de día aproximadamente a 70 familias compuestas en general de varios niños.

La fuente de demanda es variable. Mucha veces es de modo espontáneo por el boca a boca de la información que circula en el barrio o por sugerencia de la escuela. También se reciben derivaciones y consultas directamente por los profesionales de los gabinetes escolares. Otra fuente de derivación son los Servicios Locales y el hospital interzonal Dr.Penna, sobre todo del área de neurología y psiquiatría infanto juvenil.

El dispositivo es asistencial, de modo ambulatorio en modalidad de Centro de día. El niño, niña o adolescente y los adultos de referencia pueden ser asistidos en los distintos encuadres y áreas dentro del dispositivo. La organización está capacitada y equipada para dar prestaciones en los talleres a niños entre 4 a 18 años. Estos pueden permanecer dentro del dispositivo el tiempo que la problemática requiera. La duración de los tratamientos en psicología se evalúan en reunión de equipo caso por caso y atendiendo a la cantidad de demandas observadas en la etapa de admisión.

La institución tiene distintas áreas de actividades.

- Atención social
- Asesoramiento legal
- Atención psicológica
- Talleres

El dispositivo comienza su intervención con la admisión. La admisión es el primer contacto profesional que la persona consultante mantiene con la institución. Es un proceso que consta de una o más entrevistas semidirigidas que apuntan a escuchar el motivo de consulta, contener y alojar lo que el sujeto trae como preocupación. A través del motivo de consulta se comienzan a recabar datos que permitan visualizar en conjunto la coyuntura particular de quien consulta.

Se indaga sobre la estructura y dinámica familiar y sobre la escolaridad. Se observan intentos de solución realizados y con qué resultados. Se evalúa el grado de implicancia en la problemática de quien consulta, buscando obtener un máximo de colaboración.

También, se brinda información sobre las distintas modalidades asistenciales. Se explicitan las condiciones del tratamiento y la necesaria aceptación y compromiso que implica ser asistido en nuestra institución. Se firma el consentimiento informado.

El equipo se reúne semanalmente para evaluar, buscar estrategias y analizar las demandas. El profesional a cargo de la admisión expone la problemática planteada por el consultante y el equipo comienza a construir el caso. Se abre una historia clínica donde constarán los datos del paciente, el motivo de consulta, la evolución y las actuaciones profesionales. Luego del debate se decide una estrategia inicial guiados por la demarcación del problema, y el análisis de nuestras posibilidades. El caso es abordado desde distintos ángulos teniendo en cuenta los tiempos y las prioridades. También en la reunión de equipo se evalúa, la necesidad de articular o hacer contacto con la escuela, con el psiquiatra, o pediatra. Si se advierten derechos vulnerados se da intervención al servicio de protección local.

Luego de esta etapa de admisión, si es necesario el tratamiento psicológico y no hay turnos disponibles se deja al consultante en una lista de espera. Si fuera de urgencia y la organización no puede hacerle lugar, realizamos alguna articulación con algún centro de salud, o se deriva al SAC (servicio de asistencia comunitaria del Colegio de psicólogos)

La intervención podría ser:

- Consulta con asistencia legal.
- Consulta y asistencia social

- Área de psicología: dentro del área de psicología hay distintos encuadres posibles que cada terapeuta irá articulando con la persona.

  - Entrevistas de contención y orientación a padres.
  - Entrevistas diagnósticas
  - Grupo terapéutico
  - Psicoterapia individual
  - Orientación a talleres
  - Grupo de reflexión para padres.

- Talleres

El equipo interdisciplinario se encuentra semanalmente en espacio de hora y media. La reunión de equipo en el SIF es el eje conductor de la dinámica institucional.

La misma se institucionaliza como lugar de encuentro de todos los agentes de la organización con el fin de poner en análisis las distintas problemáticas que presentan los casos, coordinar estrategias de trabajo, buscar soluciones frente a diferentes dificultades y tomar decisiones. Es momento de intercambio y aportes interdisciplinarios que faciliten la mirada amplia e incluyente del niño, niña, adolescente y su familia en situación conflictiva.

Participan de esa reunión: Miembros de la comisión directiva con el fin de operativizar inquietudes, Coordinadores de Área, Psicólogos, Abogada, Asistentes Sociales. En su dinámica se podría describir sus funciones de este modo:

- Se recaban las inquietudes del equipo y por orden de prioridad se abordan los temas. Los talleristas podrán participar de la reunión de equipo.

- Se realizan debates sobre el diagnóstico, tratamiento y evolución de los pacientes y sus familias. Se acuerdan estrategias en conjunto con el trabajo social, legal y las distintas actividades institucionales. Se respetan los distintos aportes, líneas teóricas y disciplinas.

- Se toman decisiones respecto de la continuidad del tratamiento psicológico y la estrategia terapéutica a seguir.

- Se comentan las nuevas admisiones y se comienza a construir el caso.

- Se planifican las salidas sociales y/o terapéuticas y los eventos de festejo comunitario. Día del Niño. Día de la Familia. Navidad.

Las conclusiones de la reunión son consignadas en el cuaderno de reunión de equipo. Se tienen en cuenta los principios éticos con los que operan las intervenciones, los datos y conversaciones que surgen tendrán un estricto carácter confidencial, con respeto sobre la privacidad de las personas asistidas y de los profesionales actuantes.

Luego de describir la estructura y funcionamiento de la organización, el caso que se presenta de una niña permitirá leer la problemática del maltrato y abuso sexual infantil en tres dimensiones. Por un lado la singularidad de la niña en su padecer, que permite visibilizar las intervenciones en el marco de una práctica profesional en la dimensión organizacional y a su vez cómo opera el sistema de protección de la infancia en su dimensión institucional.

3- Un caso en tres dimensiones

La madre de una niña, a la que llamaremos Ana (7 años), solicita tratamiento psicológico por el "mal comportamiento de la niña", dice que "no la soporta", y se siente desorientada para educarla. Luego de algunas entrevistas preliminares, Ana ingresa al grupo terapéutico de niños y se brinda espacio de reflexión para la mamá. Se decide que la niña comience un proceso terapéutico grupal debido a que pensamos que "las malas conductas" relatadas por la madre serían efecto de los conflictos familiares y del vínculo madre- hija. Se ofrece un espacio mediatizado por un adulto, de juego, de contención afectiva y de expresión- simbolización, por fuera de la mirada crítica de la madre. Y por otro lado, sostenemos que la posibilidad de integrarse en un grupo de niños permitiría ingresar a una red de sostén en donde el jugar y relatar con otros habilite abrir nuevas posibilidades de subjetivación. Priorizamos escuchar a la niña en su devenir en un intento de generar las condiciones para la expresión de sus necesidades y deseos.

Con su madre, Silvia, se inician entrevistas de orientación donde expresa que es madre soltera, consecuencia de una relación sexual ocasional con un hombre. Silvia rechaza a la niña desde su concepción. Refiere que ella es hija adoptiva y que siempre ha tenido una relación muy mala con su madre. Comenta que ha sido educada con golpes. Su padre alcohólico y muy violento con la madre, sin embargo refiere que ella era la favorita. Los padres de Silvia educan a Ana hasta los 3 años, debido a que "Silvia no podía ni quería hacerse cargo" y el abuelo "quería quedarse con el bebe". Silvia refiere que su madre nunca la dejó ser madre y han mantenido con su hija una relación de rivalidad fraterna. Actualmente se encuentra en pareja con un hombre que desea "ponerle el apellido", Silvia dice que "es bueno pero que consume cocaína." Las intervenciones con la madre apuntan a que pueda mejorar la comunicación con su hija, que pueda significar de otro modo las conductas de la niña, que abandone los métodos violentos de educación y que la proteja del maltrato que pueda ejercerle otros como su abuelo o su pareja. Silvia establece una relación de

profunda ambivalencia con el equipo terapéutico. Acude pidiendo ayuda, se queja del comportamiento de la hija, pero luego se enoja y es refractaria frente a las intervenciones que apuntan a la protección de la niña. Cuando se enoja "saca" a la niña del tratamiento. Al tiempo vuelve "arrepentida". El equipo de la organización ha ensayado distintas estrategias: Cambio de encuadre asistencial, de horario, de terapeuta, de agente de intervención.

Durante el tiempo que concurrió al espacio grupal se observa que la niña en pocas sesiones se integra con otros niños y conversa sobre situaciones de su cotidianeidad. Juega con consignas, acepta roles, tiempos del juego, y respeta los momentos de la sesión de grupo. Protagoniza los juegos, tiene iniciativa, pero integra a los demás. Es afectiva, busca acercarse a los terapeutas. Cuando está angustiada puede dibujar y decir que sus papás se pelean. En esos momentos busca y se le ofrece un espacio individual. Crea con masa una casa con cara triste y puede decir que esta triste porque pelean. Dibuja corazones e incluye a las terapeutas en sus dibujos. También le realiza dibujos a su mamá y sale corriendo a mostrárselos pero Silvia los mira con desinterés. La niña valoriza cada pequeña cosa en donde su madre le demuestra amor: por ejemplo contó varias veces que fue con su mamá a remontar un barrilete. O que su mamá le compró esa hebillita que quería. Ha podido contar a sus compañeros y dibujar a su mamá con panza al enterarse de la llegada de su hermanita. Busca un libro de hermana mayor y se le dice que ella puede hacer su propio cuento. Esquiva las preguntas sobre la intimidad del hogar y siempre tiende a "justificar" a la mamá. Cuenta que le encanta estar con la abuela y que ella sí le da los gustos. La abuela comienza a ser escuchada porque acude acompañando a Ana. Revela que la niña ha sido violentada por la madre, y que ella no sabe qué hacer porque su hija la odia. Esta situación molesta a Silvia porque sostiene que "se mete" en lo que no le corresponde al mismo tiempo que manda a su hija varios días a la casa de su abuela porque no la soporta.

Hasta acá las hipótesis clínicas que se manejaban apuntaban a fortalecer el vínculo madre- hija. Nuestra lectura apuntaba al fortalecimiento, más bien, que a

poder construir un vínculo con esa madre. Al tiempo que nos preguntábamos ¿Qué la separa y que las une?, ¿qué tipo de intervención hacer con una madre que dice y demuestra explícitamente que no la quiere? Teniendo en cuenta el rechazo de Silvia desde la concepción ¿qué lugar subjetivo le queda a Ana? ¿Por qué Ana defiende a su mamá? ¿De qué la defiende? ¿Cuál sería el mejor modo de acompañar la tristeza que le produce la violencia que ve entre adultos? ¿Será la llegada de su hermanita una oportunidad para que su madre revise su función materna? Si la madre justifica su violencia hacia su hija, ¿por qué la trae a la institución, lugar donde explícitamente se le dice que no puede ejercer violencia hacia su hija? Repensando el caso, cabe poner a trabajar también, la posición subjetiva de la niña procurando un lugar en el deseo de la madre y la ambivalencia que bajo transferencia, la madre sostiene con el tratamiento.

Ana recibe a la beba con mucho afecto. La presenta al grupo, habla de ella, la cuida. Mira a sus compañeros y dice: “a ella si la quiere”. La madre es afectiva con la beba. Ana nota la diferencia. Se observa mejoría en la relación cotidiana madre –hija, no obstante en sus dichos se escucha “a esta si la quiero… no es que no la quiera a Ana, pero es distinto…”. Su mamá siempre se manifiesta despectiva con sus producciones.

En una oportunidad que la abuela lleva a la niña al grupo comenta que la niña y la bebé quedan solas muchas horas por día y que es Ana la encargada de los cuidados. También insiste que Ana es maltratada físicamente y en entrelineas dice que desconfía de la pareja de la madre. Los dichos de la abuela alertan al equipo sobre la complejidad y gravedad de la relación entre Ana y Silvia. Quizá los cuidados y el deseo de protección hacia Ana abren la posibilidad en la abuela de reparar o de hacer otra cosa con la violencia. Situación que vio impedida subjetivamente mientras Silvia era pequeña y ella convivía con un hombre alcohólico y violento.

Había que hablar con Silvia. ¿Cómo decirle sobre estas situaciones sin mencionar que esa información había sido brindada por la abuela, quien tiene una relación muy mala con ella? ¿Cómo abordar el tema, si cada vez que la abuela

intervenía, Silvia se enojaba y sacaba a la niña de la institución? Igual decidimos que hablaríamos. Silvia dice que a su hija “parece que le gusta que le pegue.” Que es mentirosa y que nos fijemos porque “es degenerada y seduce a su pareja”. Y que “a esa vieja la quiere porque le compra cosas”. Estos dichos fueron clave para que el equipo supiera claramente que la niña estaba siendo verbal y físicamente violentada, que ya no había mucho para trabajar en esa vinculación y que los entredichos de la abuela decían más de lo que estábamos pudiendo escuchar. El impacto en el equipo dejó en la sombra qué “real” estaba en juego. ¿De qué necesitaba separase la niña con respecto a la madre y con qué necesitaba ponerse en relación? Nos debatíamos de manera binaria: vincular o dejar de vincular, sostenidos en el ideal que si se vinculaban, en el sentido de relacionarse mejor, el amor podría surgir.

Tras largo debate se decide presentar el caso al Servicio Local de Protección. Si bien, sabíamos que cuando hay sospechas razonables de vulneración de Derechos es necesario apelar al Estado como garante, el quipo actuó con dudas. El temor giraba alrededor de saber si esa intervención recaería en una mayor violencia sobre Ana por haber hablado y con la inquietud de haber llegado tarde. La exposición del caso en el servicio local albergaba la ilusión de apelar al Estado para que garantice la protección de derechos y buscar en el orden jurídico al tercero social que mediatice y ordene las conductas de la madre y se interponga alguna medida que proteja a la niña. Las intervenciones realizadas con la madre fueron errantes, sólo se pudo generar un espacio para la niña y formas de protección que ella podría implementar. El efecto de estas intervenciones (a menos uno que pudimos visualizar) permitió que la niña pueda contar, con mucho miedo, su padecer a su abuela y a su terapeuta. La presentación en el Servicio Local fue contundente, brindando por escrito todas las actuaciones de los profesionales intervinientes de la psicología y el trabajo social durante los 2 años. Se ofrece como posibilidad para el bienestar de la niña el vínculo con su abuela, con quien se venía trabajando y era la persona que la cuidaba y protegía de los episodios de violencia entre la pareja. El servicio local dice que se ocupará del tema. Frente a la situación que deje solas a las niñas

ofrecieron que, quizá, podrían ponerle un acompañante familiar. Nunca ocurrió. Pasaron los meses. La madre se enoja con el equipo por nuestra presentación al Servicio de Protección. Hay una escalada de episodios de violencia que la niña expresa en el espacio terapéutico donde dice que le pegan con un cinto y esconde las marcas. La niña frente al temor que le produce haber dicho sobre su padecer, comienza a temblar. La busca la abuela, le pedimos que la lleve a dormir con ella, para darnos tiempo de hablar con el servicio de protección. La semana siguiente Silvia con mal modo la lleva a la institución diciendo con tono irónico que fue al servicio local y que le aconsejaron que la niña no vea a la abuela porque era una mala influencia. En el mismo tono refiere que Ana no asistirá más al espacio terapéutico argumentando que la hija no cambia y que no le sirve para nada. También comenta que en el servicio local le dan la razón. La niña antes de irse del grupo dibuja un Bob esponja en el pizarrón con un cartel que dice “no me olviden.”

Nos comunicamos telefónicamente con el servicio local explicitando las últimas novedades. Sin embargo nos informan que darán “una oportunidad” a la madre (y no a la niña), desestimando el trabajo realizado con el vínculo con la abuela. Y que le han dicho a la madre, como indicación, que si le vuelve a pegar, tomarán una medida de abrigo para sus dos hijas. Insistimos en que la niña estaba en una situación de riesgo y que los maltratos son de larga data.

Ana continúa asistiendo a la organización a un taller psicoeducativo donde realiza actividades de cocina y artesanías. Ya nadie la lleva, se desplaza sola. Se la nota distante, distinta a como era su relación con el equipo. Repite frente a cualquier pregunta, que está todo bien. Deja de asistir al taller de repente. Semanas después nos enteramos de modo informal, por la psicóloga de la comisaria de la mujer que la niña sufrió una nueva escena de golpes sumado a un abuso sexual perpetrado por la pareja de la madre.

4- Las preguntas epistémicas

¿Cómo transformar la impotencia en oportunidad? ¿Qué criterios habían sido puestos en juego en la toma de decisiones? ¿Qué noción de infancia, de madre, de vínculo operó?

La protección integral de los derechos de niñas niños y adolescentes es un sistema complejo que involucra tanto al Estado a través de sus organismos de aplicación y ejecución de la ley, como a la sociedad civil a través de las organizaciones sociales destinadas a la protección integral de derechos a través de dispositivos de intervención.

La organización social asume la responsabilidad de sumarse a las políticas públicas en la Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido nuestro trabajo se enmarca en el sistema de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes, que se materializa en la Ley Nacional 26.061 y en la ley de la Provincia de Buenos Aires 13.289. Así mismo la Convención Internacional de derechos de la Infancia, que tiene rango constitucional, es un eje directriz en tanto comprendemos el “interés superior del niño”. Este sistema complejo de protección de la infancia requiere para su intervención y abordaje de una mirada interdisciplinaria. Es difícil poder imaginarse el abordaje del maltrato infantil sin la interdisciplina. Desde lo macro institucional a lo micro de la intervención caso a caso. Y la intervención pensada en esa intersección de las distintas disciplinas que desde sus legítimos cuerpos teóricos y técnicas se ponen en dialogo con otras disciplinas y saberes.

Es una gran preocupación encontrarse en la tarea laboral y en la vida social con colegas, docentes, trabajadores sociales o personas que acuden a pedir asesoramiento, que dicen que “los servicio locales no sirven para nada” o que” la nueva ley no sirve para nada porque es inaplicable”. Dentro del equipo se expresaron distintas posturas, desde sumar adhesión a estas quejas hasta

justificar las faltas (de acciones) como exceso de trabajo. En varias reuniones de equipo, el tema de las dificultades de comunicación ha sido prioridad. Pasábamos de la omnipotencia a la impotencia como un péndulo, a mucha velocidad. Surgieron ideas de extremo como denunciar al equipo local. También las severas autocríticas que no conducían más que a seguir en la misma posición. Poco a poco se puso freno a ese péndulo. Fuimos racionalizando y ubicando el campo de lo posible. Reflexionábamos sobre la paradoja de darnos cuenta que frente a esa niña habían estado dos equipos interdisciplinarios, una psicóloga de la comisaria de la mujer y no se pudo o supo protegerla de un nuevo maltrato y abuso.

Desde mi posición subjetiva defendí obstinadamente la importancia de la intervención de los equipos locales. El caso de Ana hizo tope a mi obstinación. En realidad me permitió abrir interrogantes sobre los modos de comunicación, sobre las diferencias teóricas y de concepciones de sujeto e infancia que portamos los agentes, removió la defensa de los ideales sociales y políticos y me permitió poner en clave de análisis las paradojas del sistema de protección sin por eso sentir que quedo sólo del lado de la queja, o del lado de las utopías.

Aprovechando algunas trasferencias laborales y sociales realizadas con la coordinación municipal de los servicios locales, se solicita una audiencia a fin de ofrecer en el marco de la Especialidad en Infancias e Institución(es), realizar una práctica institucional interdisciplinaria en uno de los equipos que necesite poner a trabajar algunos de los tantos problemas que se suscitan en sus prácticas. El encuentro con el equipo coordinador se produce luego de varios intentos fallidos. Escuchan la propuesta, pero inmediatamente y de manera muy sutil comienzan las resistencias a la posibilidad de ingresar a pensar los problemas. A medida que se iban despejando las dudas, se iban sofisticando los argumentos resistenciales. “Si, pero no.” “Es interesante pero”. Justificaciones relacionadas con exceso de trabajo y que no habría tiempo para nada extra. También referían que los servicios locales tienen supervisiones por área. A pesar de la insistencia en la importancia de trabajar en lo interdisciplinario, expresaban poco viable la propuesta, aunque

muy interesante. También manifestaron al modo de desplazamiento, malestar respecto de funcionarios políticos y judiciales.

Los Servicios locales hacían evidente su negativa para iniciar un trabajo de reflexión sobre las prácticas con alguien externo al sistema. Por otro lado continuaba siendo una demanda urgente para los profesionales de la organización que mostraban un claro desgaste y malestar propio del trabajo prolongado en el tratamiento del maltrato y abuso sexual infantil. Por lo cual, se visualiza como una estrategia posible, realizar el proyecto de prácticas interdisciplinaria dentro del propio equipo.

Luego de conversar con la directora, se acuerda generar un espacio de formación teórico clínica más allá de la reunión de equipo, donde podamos reflexionar y teorizar en el conocimiento del tema del maltrato y abuso sexual infantil. Asimismo se revisó el rol del abogado dentro de la institución. Si bien desde el inicio contábamos con un asesor legal que colaboró con todo el armado de la organización y con los primeros pasos en las intervenciones, su participación como integrante del equipo interdisciplinario no pudo sostenerse, con lo cual la perspectiva legal en las intervenciones quedaba afectada. Para avanzar en esta dirección, se le propone a una abogada interesada en el trabajo con problemáticas de infancia una actuación dentro del equipo acordada inicialmente por el término de un año.

5- El diseño del dispositivo

Se diseña entonces un dispositivo de práctica institucional interdisciplinaria que tiene como protagonistas a los miembros del equipo de la organización social, para poner a trabajar las posiciones de los agentes frente al maltrato y abuso sexual infantil. El disparador de este abordaje es la presentación del caso Ana. Los asistentes provienen del ámbito de la psicología, del derecho, y del trabajo social. Los profesionales dentro de la organización se dividen en los que tiene más experiencia y son estables y los que participan del sistema de pasantías teórico-prácticas anuales, para psicólogos y asistentes sociales recién recibidos.

Se trabaja sobre material bibliográfico y sobre frases que se escucharon dentro de estos dos años de trabajo con Ana y Silvia de distintos agentes de intervención. Si bien los dichos fueron muchos, la elección de algunos que resuman distintas posiciones subjetivas permite abrir la posibilidad de nuevas significaciones:

"No hay caso. Es imposible" (Asistente social) "Yo no puedo trabajar con estos casos" (psicóloga) "No puedo creer…me hace mal" (tallerista) "Hay que darles tiempo" (psicóloga) "no hay tiempo que perder" (psicóloga) "me da lástima, pobrecita" (tallerista) "Olvídate de los locales, no sirven para nada" (docente. Directora de la escuela) "Está confirmado por la pericia: es abuso sexual infantil" (psicóloga de comisaria). "Le daremos una oportunidad a la madre" (asistente social servicio local). "El vínculo madre-hija está muy deteriorado. Digo el vínculo de Silvia con su madre". (Psicóloga)

Para llevar adelante el diseño se proponen objetivos que apuntan a:

- Generar un espacio de reflexión y actualización de las herramientas y saberes científicos que dan soporte a las intervenciones en relación al maltrato y abuso sexual infantil.

- Propiciar en el equipo el análisis crítico del impacto que las concepciones de infancia, familia y sus instituciones tiene sobre nuestras prácticas profesiones.

- Producir espacios de apertura hacia otros actores sociales (docentes, equipos técnicos) mejorando los canales de comunicación tanto sean orales como escritos.

- Redefinir roles organizacionales que optimicen los recursos humanos.

Las actividades que se realizan al inicio constan de entrevistas con la directora a fin de describir el dispositivo asistencial. Si bien la organización cuenta con una carpeta donde están los objetivos, misión, y actividades que desarrolla no se había detenido en actualizarlos y describirlos sistemáticamente. Esta actividad ofreció mayor claridad en relación a la intervención interdisciplinaria y a visualizar algunas superposiciones de funciones. La lectura de la historia clínica del caso disparador y de otras arrojó el dato que en ellas figuran casi exclusivamente las actuaciones profesionales del área de psicología y muy pocas de otras áreas. Esto permitió repensar otros modos en que sería de mayor utilidad y agilidad el registro en la historia clínica a fin de puntualizar mejor los informes que se presentan a otros equipos que intervienen en los mismos casos. Por ejemplo los Servicios Locales, los Equipos de Orientación Escolar, el Equipos Infanto juvenil del hospital.

Con el equipo interdisciplinario se ofrecieron dos espacios de encuentros que funcionaron como actividades claves para trabajar los objetivos propuestos.

- Espacio de la “Mesa de estudio” en donde participaban voluntariamente los profesionales que lo desearan.

- La reunión de equipo interdisciplinaria y obligatoria.

Esta “mesa de estudio” se denominó así de modo espontáneo, porque en la gran mesa ovalada de reunión de equipo habitual empezaron aparecer libros y fotocopias. La reunión era semanal y duraba una hora, antes de la reunión. Se propuso trabajar por cuatro meses y participaron un promedio de ocho profesionales por encuentro. Se confeccionó un programa de temas que irían desarrollándose. Estos temas giraron alrededor de la Infancia y sus instituciones

tomando como eje las distintas lecturas que ofrecen las asignaturas y seminarios de la carrera de especialidad. Se puntualizó en el maltrato y abuso sexual infantil pero se extendió a otras problemáticas. La dinámica fue variando debido a que no se había planteado ese espacio como dictado de clases. Entonces nos veíamos en la dificultad de que una hora se hacía escaso para leer y sin la lectura previa era difícil el debate. Se decidió la división del material bibliográfico. Cada profesional puntuaría el texto y luego se compartiría. Este intercambio fue interesante y los intervinientes se veían motivados. En general cada uno tomaba el texto que le era más a fin a su gusto o profesión. La abogada llevó adelante el estudio de la ley y la puesta en conocimiento de los circuitos por donde pasa un niño con derechos vulnerados. La asistente social optó por trabajar el maltrato y abuso sexual infantil desde el punto de vista de los indicadores que permiten su diagnóstico. Los psicólogos aportaron sobre la constitución subjetiva, su relación con la ley, el trauma psíquico. Las talleristas trabajaron el juego en la infancia.

Si bien la “mesa de estudio” avanzó en las lecturas, muchas veces se dispersaba con otros temas vinculados a la infancia. Menciono uno que fue el que más tiempo llevó. En Bahía Blanca hubo un debate importante en el Concejo Deliberante respecto a una ordenanza que quiere implementar “la detección precoz del trastorno del espectro autista” desde el punto de vista cognitivo, habilitando a cualquier persona que esté en contacto con niños a tomar unos test que evaluarían el diagnóstico. La ordenanza no menciona nada respecto de alguna política pública destinada a trabajar con esas problemáticas. El debate se orientó en las concepciones de infancia desde donde se partía en las distintas teorías psicológicas y desde allí qué se entendía por detección precoz y por dar tratamiento. Se leyó sobre el tema y se confeccionaron algunas líneas de pensamiento que luego se pusieron en dialogo con una organización de la cuidad que trabaja en la desmedicalización de la infancia y con el Colegio de Psicólogos, que semanas posteriores se pronuncia sobre la preocupación de implementar criterios diagnósticos sin sustento científico, y evaluaciones realizadas por profesionales no idóneos.

El segundo momento de encuentro era la reunión de equipo histórica en la organización. Este espacio también se vio conmovido por varias razones. Una era funcional, dado que terminaba la mesa de estudio y empezaba la reunión de equipo, y se dificultaba delimitar bien los espacios. A veces ayudaba que se incluían algunos profesionales más y funcionaban de ordenamiento temporal. La reunión de equipo es el espacio privilegiado para hablar de los casos, planificar estrategias, intercambiar intervenciones realizadas, dar a conocer las nuevas admisiones y todo lo organizacional como es la planificación del día del niño, cumpleaños, eventos etc. Como los casos son muchos y complejos en general se comienza hablando de los más urgentes; de las admisiones o de aquel caso que algún profesional requiere del equipo. Contar los casos fue la puerta por donde se pudo ingresar al análisis crítico de nuestras prácticas. Poniendo en intercambio las concepciones de infancia, familia, modos de intervención, lugar del agente en relación a los síntomas, expectativas de logros. Los acuerdos y desacuerdos no tardaron en llegar. La tensión por las diferencias hizo crecer al equipo. Frases del estilo “para ese caso sos ideal vos….” “a mí me gustan ese tipo de pacientes” “yo no tengo experiencia, pero bueno, si me ayudan me animo” ““y entonces hay que jugársela: armemos una nota a la escuela” “no había dimensionado que desde mi rol de tallerista podría ser tan útil para detectar problemas de maltrato”.

6- Efectos y resultados preliminares

Las prácticas institucionales interdisciplinarias propiciaron intercambios facilitadores de las relaciones sociales informales. Se pudo analizar cómo los lazos afectivos y las confianzas construidas, influyen directamente en las intervenciones. Es importante destacar que dentro del equipo hay profesionales que cambian anualmente por el sistema de pasantías. Por lo cual, para estos colegas, pasar por la organización, siendo recién recibidos, tanto sean psicólogos como trabajadores sociales, les es una experiencia muy enriquecedora y abrió debates en la "mesa de estudio". Las inquietudes de los más jóvenes (en términos profesionales) dispararon movilizaciones en los más viejos. Este intercambio oxigenó notablemente al equipo. Se puso en discusión temas "obvios" como qué es la infancia, qué son las instituciones, cuál es el lugar de cada profesión dentro del equipo, y desde que posición subjetiva cada uno se incluía en el mismo. Por otro lado la temática de abusos sexual infantil es tan específica que la mayoría de los profesionales la tocábamos "de oído". No había sido vista en ningan de las carreras de grado y quienes tenemos más experiencia profesional hemos arribado al tema a partir de los casos. Por otro lado la problemática del maltrato y abuso infantil es resistida, desde lo teórico y desde lo subjetivo. El equipo advertía su propia resistencia y surgían frases y bromas como: "dejemos de rodear el tema con excusas y pongámonos las pilas". Se aprovechó un caso que estaba siendo asistido en la organización para articular con la teoría y de ese modo acompañar a la colega que llevaba a delante el tratamiento psicológico.

La puesta en marcha de las prácticas institucionales interdisciplinarias habilitó modificaciones en el interior del equipo. Los efectos directos se observaron en distintas escenas. El rol del abogado en la institución se redefinió. Comienza a tener mayor protagonismo y a intervenir directamente con los niños y sus familias y no sólo como asesor del equipo y organizacional. Dentro del taller de juegoteca, las talleristas han detectado situaciones de violencia que se han puesto a debate en la reunión de equipo, habilitando intervenciones desde otras áreas. Desde el área de psicología, se realizaron escrituras de material clínico para trabajar en

ateneos e intercambiar con otros agentes. Se agudizó y profundizó la escucha de niños y sus familias. El espacio de la “mesa de estudio” tuvo un efecto dominó que no estaba previsto. Se está evaluando con la comisión directiva de la organización la viabilidad que el espacio se instituya dentro del dispositivo asistencial, quizá con algunos cambios en relación a la frecuencia de encuentros. Para ello se buscarán los recursos económicos (que siempre son escasos) que permitan ampliar las cargas horarias de los profesionales estables. Con los profesionales de pasantías se incluirá la mesa de estudio dentro del convenio con el Colegio de Psicólogos que se renueva anualmente.

Detenerse a pensar los problemas desde diversas articulaciones teóricas dio lugar a nuevos interrogantes. La implementación del Sistema Integral de Promoción y Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, como ya dijimos, claramente no es ni fácil ni cómodo y no se instituye sin consecuencias. Ponernos a trabajar en esas incomodidades y consecuencias, es un desafío y una tarea que nos convoca a los equipos interdisciplinarios.

.

D- MARCO TEORICO

1- Los dispositivos y la interdisciplina

El problema institucional planteado en sus tres dimensiones: institucional, organizacional y subjetiva, y el diseño para darle tratamiento conduce a poner de relieve el concepto de dispositivo. M. Foucault, es quizá, quien mayor precisó, o intentó precisar la idea de dispositivo. En ocasión de una entrevista en 1977 cuando le preguntan acerca de qué es un dispositivo, Foucault responde describiendo que lo que trata de situar bajo ese nombre es un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales filantrópicas; en resumen, los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos. (Foucault, 1977).

El dispositivo, entonces, es una red, una especie de madeja, un conjunto multilineal. Son “máquinas de hacer ver y hacer hablar” (Deleuze, 1990 p 155) que funcionan acopladas a determinados regímenes históricos de enunciación y visibilidad. Analizar los elementos del dispositivo abre campos epistémicos, que luego puestos en clave de análisis con las prácticas profesionales, permiten hacer visible cómo, en este juego de poder, la posición subjetiva de los profesionales, abre o cierra el juego para que la Ley que subjetiva, que legitima y regula la vida en comunidad, opere. Para Foucault los discursos se encarnan en los individuos se instituyen en prácticas y producen formas de subjetividad. Los dispositivos constituirían a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser. Lo que inscriben en el cuerpo son un conjunto de praxis, saberes, instituciones, cuyo objetivo consiste en administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos pensamientos de los individuos.

Siguiendo el planteo de Deleuze diremos que el dispositivo está compuesto por líneas que van en distinta dirección y que sufren derivaciones y transformaciones. Dentro de un dispositivo tenemos líneas de visibilidad (luces que forman figuras variables. Por ejemplo el dispositivo cárcel visibiliza la arquitectura del panóptico; "ver sin ser visto" como modo de control) y líneas de enunciación (esas enunciaciones distribuyen variables y sufren modificaciones: los enunciados de una ciencia, un género literario, un estado de derecho, un movimiento social) Como también líneas de fuerza. Estas líneas indecibles e invisibles atraviesan todas las dimensiones del dispositivo. Se trata de la dimensión del Poder y se compone con el Saber. Poder - Saber y Subjetividad son las tres grandes instancias que Foucault distingue y que no poseen contornos definitivos. Se refiere con líneas de subjetivación a líneas de producción de subjetividad en un dispositivo. El si-mismo no es una línea de saber tampoco de poder. Es un proceso de individuación que tiene que ver con los grupos y las personas y se sustrae a las relaciones de fuerzas establecidas como saberes constituidos. También los dispositivos tiene líneas de fractura y de fisura que se entrecruzan y se mezclan produciendo variaciones. Todas estas líneas son líneas de variación que no tiene coordenadas constantes. "Lo uno, el todo, lo verdadero, el objeto, el sujeto no son universales, sino que son procesos singulares de unificación, de totalización, de verificación, de objetivación, de subjetivación, procesos inmanentes a un determinado dispositivo" (Deleuze, 1990 p. 158)

Un dispositivo no es algo abstracto, en tanto red de relaciones de saber/poder existe situado históricamente y su emergencia responde a un acontecimiento que es el que lo hace aparecer. De modo que para hacerlo inteligible es necesario establecer sus condiciones de aparición en tanto acontecimiento que modifica un campo previo de relaciones de poder. El dispositivo no es externo a la sociedad pero tampoco esta es externa al dispositivo. De la misma manera habrá que pensar la relación dispositivo sujeto.

Por su parte G. Agamben (2006) retoma la pregunta por el dispositivo y realiza un recorrido por la obra de Foucault. El sentido que el autor le da al

término, implica referirse al “gobierno de los hombres”. Un dispositivo cumple una función estratégica dominante y se inscribe en juegos de poder. Un dispositivo para el autor, es cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, conductas, opiniones y discursos de seres vivientes de modo tal que no sólo las prisiones, los manicomios, el panóptico, la escuela, la fábrica, etc., sino también la lapicera, la escritura, el cigarrillo, el celular, las computadores y hasta el lenguaje mismo serían dispositivos en tanto conforman una parte de una red de saber/ poder (Agamben, 2005). El autor especifica como un tercer elemento fundamental para entender los procesos de subjetivación, individuación y control. Lo define como el cuerpo a cuerpo entre el individuo y los dispositivos. (2005) El sujeto sería entonces lo que resulta de la relación entre lo humano y los dispositivos, ya que estos existen sólo en la medida en que subjetivan y no hay procesos de subjetivación sin que sus efectos produzcan una identidad y a la vez una sujeción a un poder externo, de modo que cada vez un individuo asume una identidad también queda subyugado. Según el mismo autor y teniendo en cuenta nuestro interés de investigación, diremos que el problema que plantea nuestra actualidad consiste en que los dispositivos no sólo subjetivan sino que también producen procesos de desubjetivación que son aquello en los que la creación de un sujeto implica la negación de un sujeto.

Para introducir el tema de la interdisciplina y luego ponerla en relación con los dispositivos, diremos siguiendo a Stolkiner (1987) que la interdisciplina nace de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan. Los problemas no se presentan como objetos sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales inervadas de contradicciones e imbricadas con cuerpos conceptuales diversos. En este sentido dar respuesta a los problemas de padecimientos subjetivo obliga tanto a los programas de acción como las investigaciones, a ser permeables a la caída del paradigma hegemónico positivista de las explicaciones mono y multicausales, es ser permeables a una epistemología que no homologa el objeto de conocimientos al objeto real y que

reconoce la historicidad y relatividad de los saberes disciplinarios. La interdisiciplina surge más como un posicionamiento que como una teoría unívoca.

Siguiendo a la autora diremos que en los debates actuales se superponen con cierta yuxtaposición dos tipos de prácticas interdisciplinarias: la de la investigación interdisciplinaria y la de equipos interdisciplinarios asistenciales. Esta yuxtaposición es esperable dado que la diferencia es de énfasis en cuanto al producto. En el primer caso el énfasis es la producción de conocimientos. En el caso de los equipos asistenciales el énfasis está en la producción de acciones y en la intervención. No obstante es imposible separar de manera absoluta la investigación de su efecto en las prácticas y no se podría suponer que el desarrollo de acciones no produzca, o deba producir, simultáneamente, conocimientos. En el dispositivo asistencial de la organización social sumado a las prácticas institucionales puestas en marcha intentan articular la investigación y las practicas.

Minnicelli (2008) en su trabajo retoma el concepto de dispositivo. Muchas veces cuando se habla de dispositivo se refieren al encuadre de trabajo y el mismo tiene varias acepciones que hemos desarrollado con anterioridad. El término nos convoca, en este trabajo, más que a `precisar su definición, a dar lugar a nuevos interrogantes que resultan del análisis de ciertos efectos de los dispositivos jurídicos- institucionales. En este sentido las preguntas se orientan a interrogar, dentro de los equipos de intervención, acerca del tipo de subjetividad que se visibiliza como producto del encuentro cuerpo a cuerpo, en este caso con una niña.

Nos aventuramos más si comprendemos la interdisciplina como una red de relaciones, como un dispositivo, como una metáfora para pensar. Encontramos, nuevamente, que los equipos interdisciplinarios operan como visibilizadores de las falencias, las contradicciones que tenemos como sociedad para saber proteger a nuestras generaciones. Será en el interior de los equipo y en la posición subjetiva de los agentes, ya sea un equipo de acción o de investigación interdisciplinaria donde será posible dar lugar al tratamiento social de los problemas de la infancia.

En la interrogación de nuestro quehacer a partir de lo dicho y de lo hecho se podrá ir de construyendo y desnaturalizando la repetición dentro de los dispositivos institucionales enredados en la lógica de “siempre lo mismo”, provocando interferencias y habilitando nuevos decires e instituyendo la diferencia que nos subjetiva.

2- **Recorramos la historia. Cuánto hay de viejo en el nuevo paradigma?**

En este trabajo que estamos analizando qué obstaculizó el devenir satisfactorio de las decisiones profesionales institucionales en un caso de maltrato infantil, sostenemos que servirnos de las investigaciones históricas e historiográficas de la infancia nos permitirá comprender cuánto camino tuvo que recorrer la niñez, hasta la institucionalización de la misma en la legislación como sujeto de derecho. Cuánto más en las conciencias colectivas de los operadores que interpretan y gestionan las acciones en pos de la defensa de los derechos de los niños niñas y adolescentes.

La niñez aparece como categoría social diferenciada cuando se torna objeto de significación social. Desplegaremos un conjunto de ideas acerca de las transformaciones que ha tenido la noción de infancia en la Argentina y su tratamiento en la legislación. La constitución de la niñez como sujeto puede pensarse teniendo en cuenta la tensión estrecha que existe entre la intervención adulta y la experiencia del niño, entre la construcción social de la infancia y la historia irrepetible de cada uno, entre la imagen que se da de sí mismo y que una sociedad construye para la generación infantil en una época y las trayectorias individuales. (Carli, 1999)

Se habla del cambio de paradigma que ha significado la nueva ley de protección integral, ley 26.061. No obstante, es pertinente preguntarnos si haber superado la ley Agote en la legislación, necesariamente significa que hemos agotado la vieja concepción social del menor y sus consecuencias en las prácticas.

Con la Modernidad nace una nueva visión de la niñez, que se expresa en el reconocimiento de su especificidad y en la actitud de cuidado y valoración a nivel social. La idea de infancia genera desplazamientos conceptuales con consecuencias en la legislación, en el trabajo social, en la policía, las políticas familiares y en la vida de los niños. El proceso de construcción de la infancia ha

sido estudiado por distintos autores que se apoyan en diferentes perspectivas para analizar algunas dimensiones de la cultura, de las prácticas sociales y de la educación.

Philippe Aries investigó el “sentimiento de infancia” desde los tiempos del Antiguo Régimen y sus transformaciones en la Modernidad. En su primer tesis enuncia que la antigua sociedad tradicional no podía representarse bien al niño. La trasmisión de valores y conocimientos no estaba garantizada por la familia, sino por el aprendizaje que podía hacer el joven con los adultos. Sostiene que el sentimiento de infancia surge en el ámbito familiar durante el siglo XVII sacando al niño del anonimato y de la crianza por nodrizas. (Minnicelli, 2004) Por otro lado Jacques Donzelot se interroga y describe las transformaciones en el sentimiento de familia, sus diversidades e influencias producto de la Modernidad. El desplazamiento de la crianza de los hijos hacia las nodrizas característicos del Antiguo Régimen han sido fuertemente criticados y pierden su legitimidad a partir del reconocimiento de los niños como seres no recambiables, es decir, cuando los niños se hacen visibles para la Iglesia, el Estado y los saberes médicos hegemónicos de entonces. Donzelot relaciona, en un principio, estas transformaciones con la influencia de la medicina doméstica, las prácticas de higiene, la moralización de las costumbres, la creación de sociedades y legislaciones respecto de la protección hacia los niños y también de los niños. Este autor señala que la unión entre medicina y familia va a repercutir sobre la vida familiar y la reorganizará en dirección al aislamiento de la familia contra antiguas influencias del medio educativo y del prejuicio de los domésticos; estableciendo una alianza privilegiada con la madre, conductora de una promoción de la mujer y reconocida en su utilidad educativa y por último, en dirección de la utilización de la familia por el médico contra antiguas estructuras de enseñanza, la disciplina religiosa y el hábito del internado. (Donzelot, 1979). Todo aquello que durante el Antiguo Régimen fuera considerado una cuestión de familia, la modernidad lo instala como cuestión de Estado. Familia y Estado establecen una alianza estratégica, cuyo punto de pivot, Donzelot lo ubica en el nuevo lugar de la mujer. (Minnicelli, 2004)

Los efectos de la Modernidad también tuvieron su repercusión en este lado del Mundo, en la sociedad colonial. Cicerchia (2000) refiere que en la sociedad colonial la familia era considerada como la columna vertebral de toda la armazón social y un elemento central en la dinámica de las redes sociales hegemónicas. Estado e Iglesia influyeron en la divulgación del matrimonio como unión consagrada. Los estudios historiográficos de familia en América latina han dado visibilidad a las mujeres solteras, separadas o viudas y han resaltado que las transformaciones no sólo responden a los procesos propios de la Modernidad, sino que también a procesos migratorios y a patrones demográficos regionales específicos. (Minnicelli, 2004)

En Argentina los criterios que fueron dando soporte al tratamiento de la infancia sufrieron modificaciones. Como primer antecedente nos remontamos a los siglos XVIII y principio del XIX, tiempo de transición emancipadora de la colonia Española y fundación del país. Un primer tratamiento relacionado con los menores fue la creación en el Virreinato del Rio de la Plata la casa Expósito en 1779 y su "torno" como lugar de recepción de los niños abandonados, realizada por el virrey JJ Vertiz. Este periodo es llamado por algunos historiadores como el Primer período de protección de la Infancia. En dicha organización los niños ingresados por el dispositivo mencionado eran inscriptos con el apellido expósito que significaba el estigma de haber sido abandonado en la vía pública. El torno funcionó hasta 1891.

La casa estuvo bajo la administración religiosa y, en 1783, la Hermandad de la Santa Caridad se hizo cargo de la institución; durante todo el proceso emancipador, funciono con serias dificultades económicas. Su reorganización, encarada durante el gobierno de Rivadavia, estuvo bajo la dirección del canónigo Saturnino Segurola (1817-1838), quien amplió sus responsabilidades en la educación de los niños abandonados, la regulación del sistema de amas de leche y el perfeccionamiento del proceso de adopción". (Cicerchia, R, 1998)

En 1823 se suma a esta cruzada de "protección" de la infancia la Sociedad de Beneficencia para el amparo de niñas abandonadas.

El estado reformista estaba en conflicto con la Iglesia. El poder político en un lento proceso de secularización de la vida privada fue recortando el poder eclesiástico, pasando a la jurisdicción del poder judicial. Cicerchia (1998) refiere que la justicia se establece en un ámbito institucional de construcción del orden social, que apeló a la negociación más que a la represión de las conductas desviadas. En 1821 se crea el cargo letrado de Defensor de Pobres y Menores, quien debía intervenir "sobre el destino, la fortuna, y las personas de los menores, que por su orfandad, indigencia o por el extravío de sus padres se hallaban abandonados a su propia suerte" (Larrandart, 1991)

A fines del siglo XIX y principios de XX comienza en Argentina un proceso de organización nacional poniéndose en marcha un conjunto de medidas que incluyen elementos constitutivos de la nación como la unidad económica, el territorio, la tradición, hasta la creación del Registro Civil. El proceso inmigratorio creció a un ritmo vertiginoso. La población de la ciudad de Buenos Aires comenzó a aumentar y con ella los conventillos y la presencia de niños en la calle. Por otro lado había surgido una clase popular y grupos políticos contestatarios que defendía ideales libertarios que eran resistidos por la aristocracia y la clase dominante. Los niños de estos sectores populares ingresaban tempranamente al mercado laboral en oficios callejeros, y eran vistos como un peligro potencial.

De acuerdo con las creencias de la época, el niño proveniente de una familia pobre o inmigrante estaba en peligro y el niño en peligro podría convertirse en peligroso y ser un futuro delincuente. Así comienza a gestarse la idea de que era necesaria la intervención del Estado para reeducar la masa de niños que vagaban por las calles, con el fin de evitar desviaciones. Se consolida así el segundo período de "protección" de la Infancia.

Los movimientos y organizaciones públicas y privadas a favor de la niñez proliferan introduciendo nuevas prácticas y legislaciones, cambios en actividades profesionales, valoraciones morales y nuevas instituciones. Se intentó mantener la misma lógica que los industriales pensaban para la economía: Mantener el orden, la estabilidad y el control conservando el sistema de clases y la distribución de

riquezas existentes. La ideología de estos movimientos estaba constituida por una crítica a las antiguas actitudes de represión o de caridad y se centraban en la promoción de un sistema educativo. (Bisig 2008) La estrategia apuntaba a intervenir en la capacidad de articular este discurso y legitimar el ejercicio de poder a través de una serie heterogénea de técnicas de saber y prácticas de poder. Los discursos de las ciencias médicas y sociales logran imponerse para brindar el aparato conceptual para llevar adelante la estrategia planteada. (García Méndez, 1997). Muchas profesiones se desarrollaron y participaron de las reformas salvadoras de los niños. Desde el discurso médico, se incorpora la noción de rehabilitación al discurso jurídico. Se consideraba que las crisis de la sociedad eran síntomas o enfermedades, razón por la cual era posible regenerar a los delincuentes. En este contexto se comienza a generar en el ámbito de la justicia penal un sistema específico para los menores. Sus principales móviles eran educativos, pedagógicos y tutelares. Se construye la figura jurídica del menor abandonado. Estaban dadas las condiciones para la emergencia de la llamada Ley Agote o ley de Patronato de menores (1919). Se consolida así la intervención del Estado en la vida de los niños pobres, y se asegura la tarea de educar a aquellos considerados “peligrosos”. La ley acuerda facultades a los jueces para disponer preventivamente o definitivamente de todo niño que hubiera incurrido en delitos o fuera víctimas de los mismos o se encontrase moral y materialmente abandonado. (Imbriano, 2012). Las propuestas para asistencia y protección de la infancia eran un tratamiento indiferenciado.

Desde esta lógica se construyó la asistencia a la minoridad en Argentina y en América Latina, la misma perfiló las políticas y modelos de protección hacia la niñez y constituyó la doctrina de la protección irregular. Así el menor es considerado sujeto pasivo de intervención jurídica, objeto de derecho. El juez es una figura paternalista que debe buscar discrecionalmente una solución para ese menor, objeto de protección que se encuentra en situación irregular. Aplicar medidas tutelares.

A lo largo de casi un siglo prevalece, en nuestro país, la existencia de dos categorías sociales de infancia: los niños, pasibles de educación y los menores, vulnerables sociales, situación de riesgo, pobres, excluidos en general. (Fernández Hasan, 2007)

La doctrina de protección irregular se pone en tensión con la doctrina de la Protección integral de los Derechos de la Infancia. Con el término se hace referencia a un conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional que expresan un salto cualitativo fundamental en la consideración social de la infancia. (García Méndez, 1997). Aquí podemos ubicar el tercer periodo de "protección" a la Infancia en nuestro país: niños, niñas y adolescentes con derechos, por su condición de humanos. Como antecedente directo tenemos la Declaración Universal de Derechos humanos aprobada y proclamada en diciembre de 1948 por la ONU. Y la Convención Universal de los Derechos del Niño (1990) Ambas se constituye como la trasformación fundamental de la condición de la infancia, impulsando un cambio de paradigma respecto del lugar, derechos y garantías de la infancia. Del menor como objeto de la compasión- represión a la infancia/ adolescencia como sujeto plenos de derechos.

Con la reforma de la Carta Magna en 1994, la Argentina da jerarquía Constitucional a la Convención de los Derechos del niño. Y en el año 2005 la Ley de Protección integral (26.061) deroga a la del Patronato de la Infancia. Esta nueva doctrina destaca que la protección integral se orienta hacia todos los niños sin excepción y promueve que ante la vulneración de derechos de todos los niños, niñas y adolescentes ya no es el juez quien discrecionalmente debe decidir sino el Estado, como institución responsable de aplicar políticas públicas. Esto marca un viraje trascendente en la historia de la infancia.

Para poder entender el alcance de esta ley, fue preciso hacer presente la historia. Qué hay de nuevo, qué de viejo. Qué de las distintas tensiones históricas nos permiten pensar hoy, a fin, como bien se dice, de no repetir lo traumático. Si en las instituciones se halla el reservorio de la memoria colectiva. ¿Qué ejercicio de memoria debemos hacer quienes habitamos las instituciones que se ocupan de

instituir infancia? Nos preguntamos una y otra vez qué nos pasó en el caso presentado. Esta nueva ley hace de los menores niños. Pero que los menores ya no existan como categoría jurídica no alcanza para que los cambios se produzcan. Es necesario encarnarla, objetivarla en nuestras prácticas cotidianas. Conlleva un ejercicio de implicación, revisión de los modos de sostén, de sujeción que, como adultos, le otorgamos a los niños, a sabiendas que nosotros también estamos atravesados por la ley, vehiculizada por el lenguaje que nos permite el lazo social.

3- La dimensión singular. La construcción subjetiva

Si ponemos la atención ahora en el análisis de las intervenciones profesionales en la singularidad de la niña en el caso presentado advertimos puntos ciegos en la conducción del tratamiento del sufrimiento de Ana. El equipo parte, sin interrogarse, del supuesto que entre la niña y su madre había un vínculo. Y a partir de esa premisa se ordenan las intervenciones. Desde el psicoanálisis sabemos que un recién nacido no nace para convertirse en un niño o niña. No hay nada en su organismo que lleve necesariamente a eso a pesar que los términos maduración y desarrollo sean de uso corriente. Por el contrario se puede decir que es aquello que no hay de hecho en el organismo, esto es, lo que falta, lo que lo lanza a convertirse en un niño o niña que habla, juega, canta, inventa, dibuja. Este organismo-bebe, lanzado a la búsqueda de la completitud que le falta, se enfrenta con una mujer lanzada a ser madre. El organismo-bebe en lugar de un formateo biológico encuentra una madre. Y este hecho salva al bebe de la muerte pero introduce una novedad ajena al reino de lo orgánico. Tanto la satisfacción de las necesidades como el amor siempre serán insuficientes. Una madre habla a su bebe desde antes que nazca, lo espera. Cuando nace le proporciona los cuidados con mayor o menor habilidad, le da su amor que también puede ser oscilante. Pero hay algo más que hace la diferencia. Se trata del *deseo* que hace de toda mujer una *madre no toda* y de toda madre *una mujer no toda.* El deseo sella el maternaje con una marca registrada.(de Lajonquiere, 2011)

Cuando se habla de maternidad se desliza la idea de una idoneidad natural en las mujeres para hacerse cargo de los niños, se presume un saber natural al respecto. Sin embargo la maternidad implica la incorporación simbólica de ese lugar. Esa incorporación simbólica es la que organiza la sociedad y la asimilamos de manera inconsciente. Lacan la llama “función simbólica”, es decir la maternidad implica Otro, un lugar tercero imprescindible para ordenar las trasformaciones, las singularidades y las heterogeneidades. (Madias, 2012) Según aparece en los encuentros con Silvia se advierten fallas en la función materna que impiden alojar a su hija. Recordemos, se dice que Ana es hija de una relación ocasional y que

Silvia la rechazó desde su concepción. La beba queda al cuidado de su abuela, quien podríamos sospechar operó como función materna y de su abuelo un hombre violento alcohólico y discrecional. La abuela cuida de esta beba como propia, como si fuera su hija. Quizá el cuidado de Ana viene en lugar de un acto reparatorio por la propia imposibilidad de criar a su hija, sumida en las escenas de violencia y amenazas de su pareja. Recién a los tres años de vida de la niña se inicia una convivencia con su madre con mucha dificultad dado que la niña se presenta como un estorbo en la vida de Silvia. Nos preguntamos ¿Por qué pensar que por el hecho que vivan juntas tenían un vínculo? El equipo pierde visión al pensar las intervenciones en torno a fortalecer dicho vínculo. A la distancia podemos interrogarnos si había que fortalecer o construir el vínculo. Los esfuerzos apuntaron a fortalecer algo que no estaba. De ahí que las intervenciones no operaban como un tercero y que la escala de violencia fue aumentando por parte de la madre. Por otro lado también podríamos decir que fue atinada la estrategia de incluirla en un grupo terapéutico con niños. Esto habilitó el juego libre con otros creando condiciones de subjetivación para Ana. Ese espacio de grupo no pone de relieve al "trastorno de conducta" que su madre denunciaba, sino el alojamiento que del sujeto puede hacerse, a instituir infancia. Dentro de la organización se plantea el espacio grupal para niños desde un lugar clínico. La propuesta que se realiza a los niños es venir a jugar, a hablar y a trabajar. En la medida que un juego dice se instala la palabra, cuenta una historia, construye un límite, pone una barrera. El niño puede así sustraerse de ciertos lugares que ocupa en relación con la problemática familiar. Y a su vez se puede apropiar de su sufrimiento y puede ensayar recursos para vérselas con él. Los niños en el juego se hacen sujetos. Lo imposible puede ser jugado sólo "de jugando" y de esa manera hacerlo entrar en circulación. El juego de cada niño es un relato que comenzó antes que él, que se pone en movimiento pero dentro de determinadas legalidades, de modo que no todo es posible. Los límites de lo posible no pueden ser anticipados, de los efectos nos enteramos después de haber generado la posibilidad y haber soportado la incertidumbre, para que el juego se juegue. Ana jugó su juego, puso

en circulación su historia y por eso aunque tarde pudimos entrar en escena y jugárnosla con ella.

4- **Atravesamientos institucionales permanentes. Las ceremonias mínimas**

Como nos han advertido las investigaciones institucionalistas, los espacios grupales están atravesados por las instituciones en dónde se inscriben. Esta organización inaugura el espacio grupal con niños y su correlato en paralelo con las madres. Ambos espacio se erigen como un modo de dar respuesta a la enorme demanda de tratamientos psicológicos individuales de niños y padres. El equipo técnico en distintas oportunidades evaluaba lo beneficioso que resultaba en términos terapéuticos. Los síntomas iban cediendo, las madres comenzaban a implicarse en las problemáticas de sus hijos, los gabinetes escolares manifestaban su contento y los niños jugaban felices. En fin había, lo que podíamos decir avances en los tratamientos. Este caso hizo tope y quizá precisamente porque se corrió el riesgo de pensar que los atravesamientos subjetivos, sociales y políticos habían cesado. De esta forma se cae en la forma discursiva que calma a los agentes instituciones: “es lo que hay” “se hace lo que se puede”. Que si bien adherimos a estas premisas, también descubrimos que muchas veces invisibilizan y burocratizan la revisión de nuestras prácticas. Tanto la madre como la niña venían a la institución y parecía que con eso bastaba. Era cuestión de tiempo. Y a pesar que la madre expresaba su desamor (que en la vida privada se transformaban en golpes, insultos y negligencias) y la niña su tristeza, no podíamos operar con claridad.

La presentación en el servicio local operó como un borde entre un antes y un después. No sólo para la vida de la niña sino también de la organización. No era, sin dudas, la primera vez que se presentaban casos, pero si la primera que se advertía la diferencia de criterios respecto a la infancia y a la protección de derechos. Quizá la primera vez que visibilizábamos y nos poníamos a trabajar la distancia entre el derecho y el hecho, entre la norma y su aplicación. Algo tan obvio. Fue punto visagra para que los profesionales inventemos un espacio donde pensar/nos teóricamente, en profundidad, más allá y más acá de las reuniones de equipo estratégicas.

Nuestros interrogantes sobre lo obvio, fueron la llave que habilitó abrir el juego de operatorias del lenguaje. Seguiremos la línea de trabajo de Minnicelli (2013) que en su libro “Ceremonias Minimas” recoge y teoriza el trabajo clínico-jurídico, educacional e institucional de varios años. Estos espacios disimiles tiene un denominador común y se trata de la relación que como adultos establecemos con los más pequeños para generar las condiciones de posibilidad para que la subjetividad advenga. Dice la autora que crear condiciones de posibilidad es viable si y sólo si, podemos protagonizar lo que ellos nos promueven revisando una y otra vez junto con otros lo que sustenta nuestras prácticas y lo que conmueve en nosotros el encuentro con ellos.

Por ceremonias mínimas, explica la autora, “*nos referimos al dispositivo socio-educativo y/o clínico- metodológico, clave y llave para múltiples intervenciones posibles”* (Minnicelli, 2013, p. 43) Nos servimos de ella como una metáfora, un dispositivo para pensar al decir de Lacan, y habilitar alternativas de intervención creativas. Poner a trabajar al equipo sobre las falencias teóricas y prácticas ante la develación por parte de la niña del maltrato y de la sospecha de la situación de abuso condujo a replantearnos la noción de infancia y como esta se articula con la ley.

Otorgaremos a las ceremonias mínimas un lugar de privilegio tanto por considerarla una unidad de análisis de investigación, como por su posibilidad de intervención e interferencia en una doble vía, tanto respecto de ritualizaciones encriptadas; como respecto del sin límite, de lo indiferenciado.

> A su vez, comprobamos cómo por ceremonias mínimas pueden operar instancias de institución de condiciones de posibilidad, para la nunca acabada tarea de hacer de lo dicho, otros decires. Este punto cobra relevancia, especialmente, cuando en la suposición de la abolición de las ceremonias y rituales, en la abolición de la lógica del ritual y en supuestos tiempos de fluidez y desinstitucionalización, es el mercado el que ritualiza e impone sus propias liturgias, generando desconcierto y una ilusión de libertad que sólo alimenta la omnipotencia y voracidad humana. (Minnicelli, 2008 p. 7-8)

La autora sigue explicando que los ritos, tanto como los dispositivos y las instituciones son artificios no naturales. Si algo caracteriza a un rito, en su repetición, es la estabilidad que produce en la predicción de que algo sucede en un cierto orden que no puede alterarse sin repercusiones en su esfera. La condición de artificio, el reconocimiento de que no se trata de algo natural sino instituido, nos permite operar, intervenir, interferir, preguntar, hablar, hacer decir.

La “mesa de estudio”, práctica institucional, artificial, puesta en marcha tuvo valor de ceremonia mínima. Algo tan pequeño, como crear el espacio para estudiar dentro de un equipo técnico que centra su actividad en las intervenciones, tuvo grandes efectos. Poder pensar la propia práctica, como profesionales implicados a través de bibliografía científica abrió la puerta para sucesivas transformaciones dentro del equipo. Es a partir de allí, que los profesionales comenzaron a escribir sus experiencias, motivó la presentación en jornadas y congresos sobre la temática. Se instituyeron nuevos espacio de subjetivación para los niños y adolescentes. La escritura de este texto se hace testigo de los efectos, dado que pasaron dos años desde su implementación.

Se recoge la inquietud de los psicólogos respecto de la dificultad que los adolescentes sostengan sus espacios terapéuticos. Las múltiples expresiones sintomáticas de los chicos y chicas denunciaban carencia de adultos que pudieran alojar su sufrimiento y encausarlo. “Ir a la psicóloga” aparecía como cumplimiento de las demandas de la madre o adulto que solicitaba. Ligar el espacio clínico a que deje de cortarse, que no se escape, que se bañe, que no fume, que estudie, que no publique fotos en face, etc… se tornaban centrales en los discursos de los adultos. En el espacio terapéutico los adolescentes venían cuando querían y por lo general la ausencia tenía más relación con desafiar a la madre que a otra cosa. En este sentido se advirtió la necesidad de contar con algún otro dispositivo para los jóvenes, además del espacio terapéutico individual. A pesar de los escasos recursos económicos se presentó y aprobó un proyecto destinado a adolescentes.

Se trata de un “taller literario para adolescentes”. Tan simple como profundo. El mismo funciona dentro del dispositivo institucional donde de manera

libre los adolescentes (y también los niños y sus adultos de referencia) pueden ir a consultar y a sacar libros de la biblioteca que luego son comentados en un cuaderno o verbalmente. Mensualmente se convoca mediante una película-debate o conversaciones sobre temas de interés que ellos proponen. Tal fue el entusiasmo del equipo que el recurso material fue apareciendo, contando en la actualidad con una vasta literatura y películas a disposición del taller. Las talleristas, dos psicólogas del equipo apasionadas por la literatura guían y conducen el espacio. Concebimos al texto literario como una herramienta poderosa en tanto establece conexiones entre la lectura y la particularidad de la experiencia humana. Se plantea como premisa que la lectura en sentido amplio es una forma de conocerse a sí mismo, de descifrase y descifrar el mundo, al encontrar en los libros y en los objetos de la cultura alternativas para el diálogo, favoreciendo el pensamiento y el desarrollo de la sensibilidad. (Reyes, 2005). Sostenemos que las palabras sirven para emprender viajes, para salir del aquí y ahora y aventurarse por lugares y tiempos lejanos que pueden visitarse mediante la imaginación. Gracias a las palabras e historias se puede dar nombre a las fantasías y forma a las angustias para expresarlas y compartirlas. Es un taller sin pretensiones pedagógicas y menos moralizantes. Se estimula el placer por leer y compartir lo leído. En relación a la lectura, Stapich (2008b) invita a pensarla como un espacio en donde poder elegir y elegirse, posibilitándose así una búsqueda con la singularidad que ayude a escapar de ciertos modelos preestablecidos que aseguran la permanencia a la etnia, la pandilla, al grupo familiar o la secta. Allí, se encuentra implícito para la autora, la idea de identidad como algo móvil que se encuentra facilitada al contar con un mediador que no imponga un sentido al texto que lee (violencia simbólica) y habilite múltiples lecturas y variadas interpretaciones que nacen de la experiencia y posibilita que cada lector se encuentre en cada texto. El taller fue cobrando volumen e intensidad.

Al pensar en la responsabilidad adulta en función del sostén de las nuevas generaciones es necesario hacer entrar en juego la importancia de la literatura que da marco simbólico a lo real de la experiencia. Dicho marco, se hace presente en el encuentro de un adulto con un niño o un adolescente a través de la escritura, la

lectura y el relato de los cuentos, novelas, frases, etc. Ceremonia que da soporte y sostén a las ficciones y vivencias de la experiencia humana. Dar lugar a la literatura quizás posibilite el detenimiento o suspenso de aquellas “leyendas de infancia” que, atravesadas por los mandatos de época, muchas veces se ven reflejadas en los cuentos moralizantes, fábulas y moralejas, sports publicitarios. Indicaciones, mandatos, que más bien tienden a obturar la posibilidad de que un niño y un adolescente pueda bordear sus agujeros, pensarse y hasta ficcionar una realidad que podría resultarle innombrable de otro modo. (Minnicelli,2010). El taller apunta a que el adolescente pueda encontrar mediatizado por la lectura y el encuentro con otros, cierto cause a sus pulsiones. Las talleristas dentro del dispositivo asistencial se proponen estar a la altura de poder acompañar, representar y contribuir a elaborar sus luchas y conflictivas psíquicas más intensas. Es decir reinventarse.

A partir de los desarrollos de la lingüística y de las investigaciones de Lévi-Strauss, los ritos y sus ceremonias resultan expresiones colectivas donde se pone en juego la legalidad del inconsciente, que no es otra que la legalidad del lenguaje. Los ritos en sus ceremonias dan marco simbólico a lo real de la experiencia y, desde allí, otorgan sostén al despliegue imaginario donde podemos leer las transformaciones que en ellos expresan las variaciones en las creencias según diferentes épocas, regiones, tradiciones más o menos arraigadas, más o menos sujetas a soportar el movimiento que las creencias provocan.

> Ritos y rituales dan un lugar de ex-sistencia a lo real, entendido como lo inasible, lo intocable, asegurando la permanencia de la ley como vacío estructural. El marco simbólico da soporte a la ley sin-ser-la-ley, plasmándose en ceremonias que le dan soporte a las ficciones que de él emanan. (Minnicelli, 2008 p 8)

5- Visibilización del maltrato y el abuso y sus consecuencias subjetivas e institucionales

El maltrato y el abuso sexual infantil fue, es y será uno de los grandes problemas de la sociedad. Podemos decir que hoy, la comunidad actual, ha visibilizado e incluso mediatizado la condena hacia el abuso sexual infantiI, es decir ha decidido expresar su horror, lo que no significa que sea un problema actual. Data del mismo principio de la civilización y fue trabajado científicamente a partir de Freud, aunque con muchísimo material forense previo. Freud, [1913] 1980) expresa que la prohibición del incesto es la ley fundante de la civilización y la sociedad se constituye con el renunciamiento a él y la instalación de la exogamia. Es una problemática compleja en donde se entrecruzan múltiples discursos. La negación y la resistencia hace que se invisibilice la gravedad que implica para la salud física y psíquica de las víctimas. Se coincide en acordar que el daño físico, psicológico y social que ocasiona a las víctimas y allegados es de extrema gravedad. (Calvi, 2005)

El caso que dispara las reflexiones de este trabajo se refiere al maltrato y abuso sexual infantil y al impacto que tiene su develación en los equipos técnico. En este apartado abordaremos el tema describiendo los indicadores-consecuencias que los especialistas han podido identificar y que permiten visibilizar y constatar el maltrato y abuso. Luego se analizará el impacto que el traumatismo del abuso sexual infantil tiene sobre la subjetividad. Para finalmente trabajar sobre los atravesamientos institucionales

Siguiendo el planteo de Intebi (1998), llamaremos consecuencias del abuso sexual infantil a los indicadores que permiten sospechar y/o confirmar el mismo. Podríamos agrupar para su estudio en daños físicos y daños psicológicos. Entre los primeros se detectan sobre todo en las niñas, las lesiones en la zona genital y anal como la desfloración temprana, hemorragias, infecciones genitales o de trasmisión sexual, embarazos. También se observan lesiones leves como hematomas y escoriaciones en diversas partes del cuerpo. La autora agrupa como “indicadores físicos inespecíficos” a aquellos síntomas que no son únicamente del

abuso pero se asocian a una situación de estrés elevado. Entre ellos están los trastornos psicosomáticos, dolores de cabeza sin causa orgánica, dolores abdominales, trastornos alimentarios como bulimias y anorexias, fenómenos regresivos como la enuresis y encopresis.

El daño psicológico en los niños y niñas abusadas es inconmensurable. La misma autora compara los efectos del abuso sexual infantil con los de un “balazo en el aparato psíquico” (Ibíd, p. 173) Si bien es difícil hacer un listado completo de las consecuencias psicológicas que el abuso sexual infantil puede ocasionar en sus víctimas, diremos como las más sobresalientes la depresión, el miedo, la culpa, la autoestima disminuida, vergüenza, pesadillas, claustrofobia, inquietud, dificultades en el aprendizaje y conflictos escolares, fugas de hogar, tentativa de suicidio, vulnerabilidad ante nuevos abusos, reducción de la capacidad de proteger a sus hijos, dependencias, prostitución, adicciones.

Rozanski, investigador que proviene del Derecho especifica que la característica principal en estos niños es el silencio. Comenta que Summit (1983) describió el “Síndrome de acomodación al abuso sexual infantil” cuyo conocimiento, como también lo señala Intebi (1998), se torna esencial para poder explicar las conductas destinadas a ocultar lo ocurrido y para poder comprender la propia estigmatización de las víctimas. Se trata de una secuencia de conductas frecuentes en niños víctimas de abuso sexual infantil. Esta secuencia refiere al secreto como una de las principales características de este fenómeno. Seguido de la desprotección, el atrapamiento y la acomodación, la revelación tardía conflictiva y poco convincente, y la retractación.

El secreto y el silenciamiento se liga al sentimiento de desprotección que el victimario advirtió en las niñas sumado al trabajo de preparación (hechizo) que el victimario realiza destinado a paralizarlas psicológicamente y provocar el silenciamiento. Sobre esto Perrone (1997) explica que el secreto supone la convicción de que las vivencias son incomunicables condenando a las niñas a cargar con la responsabilidad del secreto.

La acomodación de las víctimas se relaciona con los mecanismos de defensa que instrumenta el aparato psíquico frente a sucesos que desbordan la capacidad de elaboración del mismo, para garantizar la supervivencia.

En la secuencia que venimos describiendo, la revelación del maltrato en Ana es tardía como consecuencia de la instalación del silenciamiento producto quizá del secreto, fidelidad y temor hacia la madre. Luego aparece la retractación expresada en un nuevo silencio con evasivas, que podría obedecer al estado de confusión que vive la niña y las presiones que se agregan y que habitualmente se ejercen desde la propia familia o allegados para que modifique el relato, o que lo minimice hecho que no resulta difícil en la condición de vulnerabilidad en que se encuentran las víctimas. (Rozanski, 2003).

En relación a la situación de vulnerabilidad de las niñas se da intervención al Servicio Local a fin de hacer un abordaje multidisciplinar. Creemos que si el maltrato explicito padecido es reconocido como una vulneración de derechos desde el discurso social y es sancionado, el procesamiento psíquico de Ana tendría otras oportunidades. Calvi (2005) sostiene que la respuesta del entorno frente a la palabra del niño o de la niña que denuncia maltrato o abuso será determinante en la magnitud de sus efectos traumáticos: “sólo así podría considerarse el trauma ligado a una práctica de recomposición metabólica de la subjetividad singular que permita incluir lo nuevo” (p. 103) permitiendo un proceso de simbolización historizante, productora de sentido.

Los entrecruzamientos entre el psicoanálisis y las historias de abuso sexual en la niñez han sido centrales en el curso del desarrollo de la teoría psicoanalítica y, por esta razón, su vinculación data desde los comienzos de la investigación freudiana.

Dentro del campo intrateórico, el abuso sexual infantil involucra específicamente la relación de la teoría con el traumatismo. Nos referimos a la teoría frente al impacto de lo real en el sujeto psíquico. En el abuso sexual infantil lo real ingresa produciendo algo que el analista debe ayudar a organizar y

significar mediante simbolizaciones de transición que intenten ofrecer resistencia a los procesos traumáticos desubjetivizantes. (Calvi, 2005)

Nos proponemos, ahora, situar la especificidad dentro de la teoría psicoanalítica, frente al traumatismo que provoca el abuso sexual en la infancia.

Calvi sostiene que en el abuso, el sujeto padece de una destitución de la subjetividad. Al intentar pensar cómo podría resolverse el traumatismo si sostenemos que el psiquismo se encuentra siempre en un permanente trabajo, Silvia Bleichmar ofrece respuestas productivas a considerar. La mencionada autora aporta que en una primera instancia prevalece un intento de evacuación, donde es puesto en movimiento el proceso traumático caracterizado por el retorno de imágenes, la reaparición de lo vivido, intentos de evacuar para evitar procesos de desestructuración; donde el sujeto intenta recomponer su yo. Estas acciones psíquicas revisten características similares a las depresiones, donde puede manifestarse repliegue, desconexión y apatía.

Al respecto, Calvi agrega que la elaboración del traumatismo sufrido implica un proceso de desprendimiento de aquella escena que capturó la subjetividad; es decir, los hechos, la persona del agresor, el miedo, la vergüenza, el odio, la humillación y los deseo de venganza. Siguiendo con el planteo teórico, la autora expresa de este modo los efectos del abuso sexual:

> El traumatismo que genera el abuso sexual en la infancia se presenta como devastador de la subjetividad. El efecto de la imposibilidad de simbolizar impregna al sujeto, sumado a fuerte sensaciones de inermidad, de un terror sin nombre, la percepción de que los recuerdos disponibles no alcanzarán para proteger al psiquismo del derrumbe y la imposibilidad de imaginar un futuro construido sobre los inútiles pilares de un presente desorganizante. (Calvi, 2005 p. 33)

Puntuemos que lo traumático no es el acontecimiento sino que es el efecto de algo proveniente de lo real, que está ligado al acontecimiento pero que es determinante por la forma en que opera en relación a las inscripciones psíquicas

previas. Sabemos que hay acontecimientos que devienen traumáticos, pero lo traumático no es necesariamente patológico. La producción de patología es el efecto de un modo de resolución de lo traumático.

El sujeto se encuentra con el acontecimiento e irá significándolo desde sus representaciones previas, intentando ensamblarlo a partir de sus fantasmas constitutivos. El analista deberá trabajar sobre la fantasía del sujeto para ver de qué manera se produjo ese encuentro con lo real desde las fantasías preexistentes. Así, el sujeto irá construyendo su propio relato. (Calvi, 2005)

Valorizar positivamente al relato como acontecimiento discursivo y su función en la construcción de identidades; debido a que posibilita el intercambio y la transmisión y a su vez, da lugar al diálogo y al futuro. La autora hace mención además, que la posibilidad de construcción y producción de un relato mediante un trabajo sobre la memoria, permite el revelamiento de la existencia de diferentes versiones del pasado constituyéndose en un sitio de conflicto y legitimación, acto restitutivo de subjetividades devastadas.

Calvi (2005) sostiene que el abuso sexual infantil se trata de una problemática que no es exclusiva del campo del psicoanálisis, sino que se manifiesta en el campo social donde ha tenido diferentes inscripciones en los diversos momentos históricos. La complejidad de esta problemática conlleva a un entrecruzamiento de múltiples discursos, donde se corre el riesgo de que en medio de esta multiplicidad el niño que padece el abuso se desubjetivice, pasando a ser sólo una víctima. A su vez, el pensamiento en torno al trauma causado por el abuso se encuentra atravesado por dispositivos de poder e ideológicos y paradigmas teóricos. En ocasiones se suele encontrar cómo estos atravesamientos se cristalizan en discursos sostenidos por los mismos terapeutas que atienden a víctimas de abuso, produciendo posiciones que tienden a justificar y minimizar el delito del abuso. Al respecto la autora enfatiza que dicho delito no puede ni debe ser minimizado y menciona que “una sociedad que no puede proteger a sus niños y niñas, no merece ni debe conservarse como tal” (p. 20)

Respecto de la visibilización social del abuso sexual infantil, plantea Jorge Volnovich (2002), que han operado dos negaciones que aún hoy son sostenidas, aunque sin la misma consistencia que en otros siglos. La primera, relativa al incesto como fundamento central del abuso sexual infantil, y la segunda, relativa a su universalidad social. Dado que no está reducido a las clases menos favorecidas, sino que abarca todas las clases sociales. Y categóricamente señala que esta problemática es centralmente endogamia en acto, y en ese terreno todos los seres humanos, sean ricos o pobres, están en igualdad de condiciones.

Por otra parte es interesante el desarrollo que el autor realiza respecto de la visibilización del abuso sexual infantil como analizador. Por ahora sólo subrayaremos que: "[…] el abuso sexual infantil muestra y revela aquello que la civilización ha escondido como un secreto tan arcaico como innombrable: el incesto." (Volnovich, 2002, p.146)

En vías de agregar a lo anteriormente planteado y en lo que respecta a las intervenciones de quienes asumimos el acompañamiento de un niño o niña maltratado y abusado, nos parece importante resaltar tal como plantea Garrote (2003), la necesidad de que los roles inherentes a cada profesional se preserven a fin de sumar claridad en quien ha solicitado ayuda. No hay que dejar de lado que los profesionales de la salud aportan elementos al juez, haciendo uso del criterio clínico, lejos de la función de quien debe impartir justicia. Así mismo plantea que la intervención de un equipo asistencial no culmina con la validación de un diagnóstico sino que continúa con la propuesta terapéutica integral. El tratamiento psicoterapéutico no incluirá sólo a quién ha sufrido las situaciones abusivas, sino a su contexto familiar. La familia toda será quien tendrá que reparar. Dicha reparación deberá privilegiar las necesidades del niño o niña abusada aliviándola de la pesada carga que ha sufrido. Y menciona cuestiones básicas para avanzar desde el punto de vista psicoterapéutico en la elaboración del trauma producido, y que podríamos pensar también para el caso de Ana. Por ejemplo pedir disculpas hasta por no haber visto lo que estaba visible, aliviar la culpa en tanto el niño/a no es culpable, restablecer la seguridad de un medio hostil, estimular y promover la

expresión con libertad, enseñar y promover el cuidado de su salud física y mental, abolir los secretos y privilegiar la intimidad. Agregamos que otro punto relevante es el de reconocer que aceptar no es sinónimo de consentir. “[…] La niña o la adolescente no podían decir que no ante la figura del abusador. Por lo tanto, la responsabilidad y la vergüenza deben recaer en la persona del ofensor.” (Garrote, 2003, p. 128)

Respecto de las intervenciones también agrega Bringiotti (2003), que la crisis producida por el develamiento del maltrato y abuso no sólo implica a la familia sino también a los profesionales. Una familia puede ser derivada o acudir como consecuencia del abuso o contrariamente concurrir por otros motivos a la consulta y ser los profesionales los que ayuden al develamiento. Como es el caso de Ana. Para que los profesionales puedan utilizar el potencial terapéutico que tiene la crisis en los niños y en la familia tras la revelación de abuso, es importante tener claras las diferencias entre crisis familiar y crisis profesional. En este sentido Torres Gómez, plantea que los profesionales deben abordar su propia crisis para poder - saber actuar luego con la familia.

Desde otro punto de vista el tratamiento social del maltrato refiere ineludiblemente al campo de la intervencion judicial. Rozanski (2002), plantea que las intervenciones judiciales, que incluyen al accionar policial, son imprescindibles tanto por su poder coercitivo para tomar medidas que detengan los abusos, como para brindar un marco de tranquilidad a la tarea de la intervención social-terapéutica. Agrega que sin embargo en la práctica, la labor de la justicia penal está dirigida mayormente al esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables. Por esta razón, en la mayoría de los casos se pierde de vista el objetivo primario que es la obligación de protección del niño, privilegiándose la represión del delito, que es un objetivo secundario. La protección integral de la víctima y el deber de evitar medidas revictimizantes está por encima de cualquier otro, incluso del eventual esclarecimiento de un hecho delictivo, el cual está subordinado a aquel, y no al revés. Y declara categóricamente que hoy en Argentina y en toda Latinoamérica, cualquier medida que se disponga desde la

justicia u otro organismo administrativo, que implique sufrimiento para una niña, es ilegal. (Rozanski, 2002)

En otras palabras, Ganduglia (2002), cuando se refiere a la discusión generada alrededor de la problemática de la reunificación familiar se pregunta a quién se protege y a quién se le da una nueva oportunidad. Muchas veces es al opresor en pos del ideal de vinculación familiar. Bringiotti con Perrone y Nannini, (1998),desde un abordaje sistémico, plantean que el develamiento del abuso conlleva la caída de la concepción sagrada de la familia. Aparecen temor a las condenas, a la justicia, a las separaciones, reproches y vergüenza, lo que lleva a los miembros a desarrollar sistemas individuales de defensa: madres que no pueden creer a sus hijos, padres que niegan toda responsabilidad e hijos que se acusan de todo o se desdicen. Sin embargo también señalan que la psicoterapia no puede tener lugar en un contexto “al margen de la ley”. La denuncia a la instancia judicial si bien es un requisito preliminar no resulta suficiente, ya que se debe estar seguro de que en la realidad la víctima se halla protegida de que los abusos hayan cesado efectivamente y de que la víctima esté a salvo de toda presión por parte del abusador y de la familia.

En el caso que la intervención implique la prescripción terapéutica por parte de la justicia o responda a un pedido de la familia deben aclararse una y otra vez las diferencias entre el terapeuta y el sistema judicial a fin de asegurar la confiabilidad de las informaciones vertidas en el espacio terapéutico y de que el mismo pueda funcionar como tal. (Bingiotti, 2003)

En el ámbito estrictamente clínico-terapéutico, parafraseando a Ganduglia (2002), el problema que nos atañe es observar, intervenir u opinar respecto de cómo va a influir en la construcción de la subjetividad infantil, de la estructuración de su Edipo, de su mito de origen, el hecho de que el vínculo de un niño con sus padres biológicos, se trate de uno o ambos, necesitará de la intervención psicosocial para detener e impedir un daño mayor. Dicho de otro modo, cuál va a ser el trabajo psíquico fundamental al que necesariamente se va a tener que enfrentar y sus posibles consecuencias. Y menciona que esta historización de su

infancia es la tarea en la que específicamente le compete intervenir a un psicoanalista a cargo del tratamiento de un niño y sobre el cual podría expedirse desde su formación y experiencia clínica. Calvi (2005) hace un aporte interesante en este punto. La cuestión de desubjetivación que plantea y la reducción del niño a la identidad de víctima no hace más que reafirmar las condiciones para repetir lo traumático, incluso muchas veces por este tema, el niño desmiente, se desdice y sostiene su vínculo patológico, dado que no puede dejar su lugar de víctima. El objetivo terapéutico integral que debe propender cualquier equipo o profesional es habilitar al sujeto en un espacio que permita reconstruir su subjetividad. Sólo cuando deja de ser víctima puede sostener un proceso judidical reparador, por eso es que la justicia tiene que garantizar mucho más que el proceso de investigación y condena.

Volvamos al "analizador" que estamos desarrollando sobre las intervenciones y políticas públicas que rodean las acciones de atención y prevención de las infancias vulneradas y abusadas sexualmente. Siguiendo el planteo de Volnocvih (2008) diremos que por más brillo que puedan tener los programas nacionales como internacionales sobre esta temática, nos encontramos con líneas que se entrecruzan, fuerzas y potencias que se suman y se anulan. Por tanto daremos un lugar para analizar el "lado oscuro" de las acciones que intentan impedir el maltrato y abuso contra niños niñas y adolescentes. En este sentido, observamos que, este campo está plagado de contradicciones de tensiones y omisiones y que en definitiva no se habla, o se habla a medias, al igual que en el seno donde ocurren las vulneraciones.

Existe un ordenamiento legal instituido por la Convención Internacional de Derechos del Niño, puntuando el decir irónico de Volnovich, sería uno de esos acontecimientos luminosos donde la humanidad elabora y la globalización puede producir utopías un poco más justas. Sin embargo, la Convención tiene sus contradicciones en lo que respecta a la autonomía. Los derechos que aborda desde el punto de vista jurídico social y humano son un paso decisivo hacia la autonomía dado que sitúa al niño como sujeto de derechos y ya no más como

víctima y objeto del patriarcado, de la ideología del mercado, de la institución de la familia y de la institución de la mujer. Definir a niño como sujeto de derecho y del deseo es un cambio fundante de la infancia en el imaginario social. Ya lo vimos con el recorrido histórico. La Convención Internacional de los Derechos de los Niños impone respetar la palabra del niño. No obstante no dice nada de otros modos de expresión de los mismos. La ley nacional 26.061 intenta mejorar esta cuestión cuando incluye en un artículo que *"los niños niñas y adolescentes tienen derecho a ser oídos y atendidos cualquiera sea la forma en que se manifiesten, en todos los ámbitos"* (Ley 20.061 articulo. 2). El autor refiere que en realidad cuando un niño cuenta que fue maltratado, pocas veces se le lleva el apunte, o se lo tilda de mentiroso y en general sus dibujos, sus moldeados y su juego simbólico no son tenido en cuenta. Por lo general es la palabra dicha del niño lo que se trasforma en paradigma de su autonomía.

Cuando se trata de autonomía no nos referimos solo a los niños como sujetos de derechos en desarrollo sino que también hay un nudo a desatar en lo que respecta a la autonomía de los Estados cuando se trata de adaptar este concenso internacional y expresarlo en cada historia, cada economía, cada relación política, étnica, etc. En este espacio problemático se advierte la complejidad y tensión en lo que hace a la soberanía de los estados nacionales y el mercado sobre el control bio-político de los cuerpos infantiles y juveniles.

Extender la idea de autonomía al territorio gris de las ONG, resulta también una necesidad. Muchas veces las ONG realizan sus prácticas atravesados por discursos institucionales o intereses de financiadores, sea este el Estado, empresas o particulares.

Siguiendo con el argumento, asegurar los derechos de la Infancia es responsabilidad del Estado y de la sociedad civil a través de la familia. Acá aparecen otras líneas de atravesamiento, otros nudos a desatar. El Estado en su responsabilidad de asumir la protección integral de la infancia, resulta ineficiente o débil por distintos motivos. Por un lado, porque no saben cómo hacerlo. Por otro, porque comprende que debe delegar el cuidado de la infancia no a la justicia sino

a órganos administrativos como las defensorías. Estas deberían ser eficaces y democráticas, pero en nuestro país concretamente no son cargos electos por la comunidad que va a defender. Podríamos decir, siguiendo el análisis del autor, que la demanda que genera el capitalismo mundial tiene una velocidad de exclusión mucho más rápida que la capacidad de respuesta en relación a la oferta de los servicios de protección de derechos. Inevitablemente se vuelve insuficiente. En el caso de Ana, uno de los argumentos esgrimidos y comprendidos del servicio local se refirió a la enorme demanda de casos que tienen y los escasos recursos con los que cuentan, por tanto, no había disponibilidad de tiempo del equipo profesional para la atención de una sola niña avasallada por el vínculo violento con una madre que educa a los golpes. Quiza por está situación nos encontramos que la respuesta a nuestra presentación del caso se expresó con darle "una oportunidad a la madre" y esperar para la aplicación de alguna medida de protección. El servicio local desestima el tratamiento del sufrimiento de la niña y las intervenciones familiares mantenidas con la madre y a la abuela realizados por los profesionales de la ONG a lo largo de dos años. Esta "oportunidad" hace tope con nuevos episodios de violencia hacia la niña y con la denuncia penal de abuso sexual infantil.

Otro punto de análisis es la intención declamada del Estado en trabajar junto a la sociedad civil. Lo cierto es que desconfía de las organizaciones sociales y esta desconfianza se funda en que las mayorías de las organizaciones sociales que tienen su documentación en regla son aquellas de larga data que reproducen el paradigma de la beneficencia y la filantropía. Por otro lado, las ONG que realizan un abordaje complejo de la cruda vulneración de la infancia, incluyen en sus intervenciones, los múltiples atravesamientos latentes, imposibles de ser evaluados con los instrumentos pensados para evidenciar "el desarrollo sustentable" de los proyectos que se subvencionan. Esta situación genera que muchas organizaciones sensibles para trabajar en los derechos de la infancia, se vean desfinanciados. Este punto de análisis fue trabajado en la organización social que estamos comentando en este trabajo entre los profesionales y la comisión directiva, sobre todo a partir del esfuerzo realizado en poner los papeles en orden

y responder a la consigna de “sustentabilidad del proyecto social”. Así fue que, lo primero que obtuvimos fue un lugar físico cedido por el Arzobispado de Bahía Blanca, luego y durante años se capitalizó el equipo técnico sumando experiencia y delineando el trabajo. Al mismo tiempo se equipó el lugar a través de donaciones de muebles, juguetes, material didáctico, etc. y se fue instalando como modo de respuesta a los problemas de la infancia en el barrio. Cabe aclarar que fueron tiempo de trabajo sin honorarios o con mínimos recursos a repartir en el equipo en ciernes que recibía apoyo directo de mano de algún particular o de algún funcionario en campaña.

Con el cambio de la ley y la distribución de becas dentro de la Provincia de Buenos Aires presentamos el proyecto “Por una infancia mejor” obteniendo de ese modo financiamiento. Asi fue que se pudo reorganizar la tarea y las prestaciones dando lugar a variados talleres, convirtiendo la organización social en un centro de día.

Otra lectura interesante, y que en relación al caso y situación que estamos analizando, no resulta de menor importancia, se refiere a que las intervenciones sobre los maltrato hacia niños, niñas y adolescentes exigen un saber especializado. Volnovich (2008) sostiene que el abuso sexual es el mejor analizador de esta cuestión. La dificultad de determinar cuando un niño pequeño ha sido abusado es muy compleja porque muchas veces no deja marcas mas que en su psiquismo. Para tener acceso a un saber, que nunca sería absoluto y que se basa jurídicamente en la credibilidad de la víctima, es necesario un conocimiento especializado. Pero al mismo tiempo, los profesionales no pueden estar ciegos al entorno social y subjetivo en el cual sucede el abuso. Allí se juega en tanto agentes sociales, la red de soporte de sus diagnósticos, su posición subjetiva frente al otro, su coraje o su cobardía.

> Paradoja del ejercicio de este tipo de práctica social: tener un conocimiento específico sin ser tecnócratas, y un compromiso político con la causa de los niños y adolescentes, sin ser un militante sobreimplicado que desconoce los saberes necesarios para operar en este campo (Volnovich, p26)

E- CONCLUSION Y REFLEXIONES FINALES

Con la intención de ir arribando a algunas reflexiones finales, retomamos el analizador que dio origen a este trabajo. El mismo giró alrededor de poder aproximar alguna respuesta y reflexión teórica respecto de dos preguntas inquietantes de la práctica clínica en instituciones que tratan infancias y protección de derechos. ¿Qué distancia y qué acerca, conceptualmente, a equipos interdisciplinarios que intervienen en los mismos casos? ¿Cómo operan las concepciones de infancia y familia a la hora de tomar decisiones profesionales?

Para ello se diseñó y se puso en marcha un dispositivo de intervención sobre el equipo técnico de una organización social que atiende a niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración psicosocial. El equipo se encuentra conformado por profesionales de distintas disciplinas como la psicología, el trabajo social, el derecho y también del saber popular represenatdos por los talleristas.

La organización tiene 18 años de gestión en la cuidad con esta temática, pero afianzó su tarea clínica e interdisciplinaria a partir de la sanción y promulgación de la ley nacional 26.061 y la 13.289 de la Provincia de Buenos Aires. Desde esa perspectiva se ubica como una organización social de la sociedad civil que hace el esfuerzo por mantener lazos de trabajo con el Estado y sus agentes de aplicación de la ley que operan a través de los servicios locales.

La práctica institucional tiene como disparador un caso clínico relacionado con maltrato infantil y abuso sexual de una niña. Se ingresa al análisis de este campo de problemas en tres dimensiones. La subjetiva, la organizacional y la institucional. En el cruce de estas dimensiones se ponen en tensión las dificultades de los equipos técnicos en poder dar tratamiento efectivo de la temática. Nos preguntamos si estas tensiones podrán en algún momento disolverse o si precisamente es el reconocimiento de las mismas lo que permite abrir el juego a interrogantes nuevos, inéditos, atendiendo a cada coyuntura particular y a caso en singular.

Nos hemos servido del concepto de ceremonias mínimas (Minnicelli, 2013) para encontrar el denominador común que ubica el modo en que los adultos nos relacionamos con los mas pequeños a fin de generar las condiciones de posibilidad para que la subjetividad advenga. Las ceremonias mínimas entendidas como llave y clave tanto por ser una unidad de análisis para investigaciones, como por su potencia y posibilidad de establecer intervenciones e interferencias en el devenir sujeto.

Entender las ceremonias mínimas de esta manera, abre inevitablemente la pregunta sobre la posición subjetiva de los profesionales. Poner a trabajar qué nos pasa con nuestras propias prácticas y desde dónde nos ubicamos para encontrarnos con el semejante, ha permitido salir de posiciones naturalizadas y encriptadas de los agentes de salud, sean estas ligas a la omnipotencia de “hacer por el otro” o a la impotencia “no hay nada por hacer”.

Como decíamos en un principio tensiones que ubican posiciones tentadoras que conducen a más de lo mismo sin abrir la novedad, lo que pudiera producirse. Unos “héroes”, los profesionales que hacen todo su esfuerzo y los otros “victimas”, los niños y niñas maltratados. De la Aldea (2004) plantea salir de la lógica polar por la vía del hacer “con” otros y no “para” otros.

En esta construcción con los otros podemos arribar a algunas conclusiones que nada tiene q que ver con llegar a una verdad, sino por el contrario nos hallamos frente a algunos puntos de partida.

En el plano singular recorrimos el devenir en la construcción subjetiva de una niña donde una madre no opera como garante de su ser. Los puntos ciegos y distintos supuestos de los profesionales hicieron de obstáculo en la conducción del tratamiento esta niña. No obstante se advirtierten fortaleza del equipo como ser el hecho de alojar el sufrimiento, generar las condiciones de posibilidad para que la niña pueda encontrar en su terapeuta un Otro capaz de escuchar su dolor y pueda hacer algo distinto con eso.

A partir de esto creemos que la niña, ya ahora una adolescente tendrá además de sus marcas dolorosas, la experiencia que hay otros con quienes construir. Nos complace el hecho que “se ha dado una vuelta” por la institución preguntando como estábamos. Habrá que ver cómo será esta vuelta y con qué propuestas organizacionales la recibiremos. Quizá ya no sea su grupo de niños de juego, pero si tal vez un nuevo grupo de adolescentes que leen, miran películas, debaten, increpan, se cuenta sus marcas simbólicas a través de sus marcas en el cuerpo tatuajes, cortes, pircings y sus conflictos con los adultos.

Desde lo organizacional se ha instituido dentro del equipo, el grupo de estudio y la especialización teórica de los temas de infancia y adolescencia. Este cúmulo en el saber facilitaría la escucha de los modos en que los niños relatan sus padeceres. Estar más atentos a sus palabras, a sus juegos, a sus silencios. También afianza la seguridad de los profesionales animándole a presentar casos en jornadas, lo que mejora la escritura de los informes y en los modos de presentación y comunicación con los servicios locales, otros profesionales de la salud y docentes, sobre las intervenciones y lecturas del caso. Esto ha generado relaciones interinstitucionales facilitadoras de la confianza técnica entre unos y otros. Ya vemos como esta práctica institucional motivada por una pregunta y diseñada a la luz de las categorías y pensamientos que ofrece la especialidad Infancia e Instituciones, ha operado también como una ceremonia mínima. Digámoslo así: un acto pequeño que genera grandes efectos.

También observamos que resulta interesante, y a construir, que el mismo equipo que realiza su práctica profesional interdiscipplinaria sea el que inicia también un equipo de investigación y a partir de esto puedan contribuir de manera interdisciplinaria a las investigaciones sobre la infancias vulneradas.

Desde el plano institucional y quizá hasta más ambicioso, podríamos destacar la importancia de participar con propuestas en las mesas de decisones políticas sobre niñez de la ciudad. Por ejemplo ser parte activa del Consejo Local. Participar en la comisión de niñez del Colegio de Psicólogos, y desde allí construir puentes y pronunciamientos que informen y formen a los cuidadanos. En distintos

momentos nos hemos preguntado ¿Por qué en los cargos políticos referidos a niñez o a derechos humanos, no se encuentran psicoanalistas o investigadores de lo humano?. ¿No será que hay que poner a trabajar nuevamente la idea de neutralidad del analista? Sería una vía de apertura del pensamiento psiconalaitico que sin abandonar la lectura y la acción del caso por caso, pueda brindar desde su saber disciplinar e interdisciplinado, aportes en la construcción de las condiciones de posibilidad colectivas que se instrumentan desde las decisiones políticas.

Para finalizar este trabajo, diremos parafraseando a Freire que ver de nuevo lo antes visto nos ha implicado posicionarnos en nuevas perspectivas. Así, la lectura posterior del mundo puede realizarse de forma más crítica, menos ingenua, más rigurosa. *(*Freire, 1997) Este pensador también inspiró la idea ya enunciada en párrafos precedentes que bien podría haber sido el título de este trabajo: "Cabezas que piensan donde pisan los pies". Pretendemos pisar suelo comunitario desde la organizacion social y pensar a partir del encuentro cuerpo a cuerpo con nuestros niños, niñas y adolescentes, y así generar las condiciones de posibilidad para que su subjetividad advenga.

F- BIBLIOGRAFIA

- Agamben,G (2005)*¿Qué es un dispositivo?*. Disponible en http://www.aperturapsi.
- Alvarado, Maite y Guido, Horacio (comp.). (1992) *Incluso los niños. Apuntes para una estética de la infancia.* Buenos Aires. La Marca
- Bisig, del Carmen (2008). Familias latinoamericanas, pasado y presente: Continuidades, transiciones y rupturas. En *La Relación Estado Familia e Infancia en la Argentina-El Proceso de Construcción de la Infancia.* Grupo de Trabajo Familia e Infancia 6ª Reunión
- Bringiotti, María Inés.(2003) Los límites de la objetividad en el abordaje del abuso sexual infantil. En *Maltrato Infantil. Riesgos del compromiso profesional.* Silvio Lamberti (comp). Ed. Universidad.
- Calo,Orlando. *Aportes psicoanalíticos al estudio de la moralidad*. Revista Borromeo N° 3 - Año 2012.
- Calvi, Betina. (2005) *Abuso sexual en la infancia. Efectos psíquicos.* Lugar: Buenos Aires.
- Cancina, Pura (2008) *La Investigación en psicoanálisis.* Homo Sapiens. Rosario
- Carli, Sandra (1999) La construcción social de la infancia. En Carli Sandra (comp) *De la infancia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad.* Buenos Aires. Santillana
- Cicerchia, Ricardo (1998) *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en America Latina.* Quito ABYA ABYA.
- Cicerchia, Ricardo (2000) *La sociedad colonial Tomo 2. Nueva Historia Argentina.* Buenos Aires: Sudamericana.
- de la Aldea, Elena., y Lewkowicz, Ignacio. (2004). *La subjetividad heroica. Un obstáculo en las prácticas comunitarias de la salud.* Disponible en https://lacasona.org.ar/media/uploads/la_subjetividad_heroica_escrito_por_elena_de_la_aldea.pdf

- De Lajonquiere L. (2011) *Figuras de lo Infantil*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- De Lajonquiere, Leandro (2000) *Infancia e ilusión (psico) Pedagógica.* Buenos Aires: Nueva Visión.
- Deleuze, Gilles (1990) ¿Que es un dispositivo? En *Michael Foucault filosofo.* Gedisa. Buenos Aires
- Donzelot Jacques (1979) *La policía de las familias.* Pre-textos. Valencia
- Fernández Hasan (2007) *Reconsideraciones en torno de los derechos de la niñez y adolescencia.* KAIROS. Revista de temas sociales Nro 10
- Foucault, M. (1977) *El juego de Michel Foucault* Revista Ornicar. Nro 10
- Freire (1997) *Pedagogia de la autonomía. Sabers ncesarios para la práctica educativa.* Mexico DF. Siglo XXI
- Freud, Sigmund (1995/1914-1916) El interés por el psicoanálisis: el interés Pedagógico. En *Obras Completas.* Tomo XIV Buenos Aires: Amorrortu
- Freud, Sigmund (1995/1937) Análisis terminable e interminable. En *Obras Completas.* Tomo XXIII Buenos Aires. Amorrortu
- Freud, Sigmund (1980/1913) Totem y Tabu. En *Obras Completas.* Tomo VXIII Buenos Aires. Amorrortu
- Ganduglia, Alicia. (2002) Revinculación: una nueva oportunidad…¿para quién?. La necesidad de la evaluación del riesgo. En: *Abuso sexual en la infancia.* Volnovich Jorge (Comp.) Ed. Lumen Humanitas.
- García Mendez, Emilio (1997) *Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral,* 2a. ed. Santafé de Bogotá, Forum Pacis.
- García Rolando, (2011) *Interdisciplinariedad y sistemas complejos*. En Revista Latinoamericana de Metodología en las ciencias sociales. Vol. 1 Nro 1
- Garrote, Norberto. (2003) Abuso Sexual Infantil. Los derechos del niño/a. En: *Maltrato Infantil. Riesgos del compromiso profesional*. Silvio Lamberti (comp.) Ed. Universidad.

- Gerez Ambertín, M. (2004) La sanción penal: entre el “acto” y el “sujeto del acto”. En *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico.* (Comp). Vol. II. Buenos Aires. Letra Viva.
- Imbriano Amelia (2012) *¿Por qué matan los niños? Aportes del psicoanálisis a la prevención del delito y la justicia penal juvenil.* Buenos Aires: Letra Viva
- Intebi, Irene. (1998) *Abuso sexual infantil, en las mejores familias.* Buenos Aires. Granica
- Lacan j (1953-1954) 1995 Los escritos técnicos de Freud. Seminario 1 Buenos Aires. Paidos
- Larrandart, Lucila (1991) *Prehistoria e historia del control socio penal en la infancia en Ser Niño en América Latina: de las necesidades a los derechos.* Buenos Aires. UNICRI publicación 42. Galerna
- Legendre, P. (1982) *El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos.* Buenos Aires. Hachette
- Ley de Patronato de menores. (1919) Nacional Argentina
- Ley de Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes Nro 26.061 (2005) Nacional. Argentina
- Madias de Barrio, Estela (2012) El impedimento vincular. En: *Culpa, responsabilidad y castigo”* Gerez Ambertin (comp). Buenos Airs. Letra Viva
- Minicelli, Mercedes (2013) *Ceremonias minimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo.* Rosario. Homo Sapiens
- Minnicelli Mercedes (2004) *Infancias públicas. No hay derecho.* Buenos Aires- México: Novedades educativas
- Minnicelli, Mercedes. (2008) *Infancia e Institución(es).* Bs. As.-México Novedu
- Minnicelli, Mercedes. (2008) *Escrituras de la ley en la trama social. Ensayo sobre la relación entre dispositivos, ceremonias mínimas y prácticas profesionales*. Revista Pilquen. Sección Pedagogía. Año X Nro 5.
- Minnicelli, Merdeces (2010) *Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y psicoanálisis.* Buenos Aires. Noveduc

- Perrone, R. y Nannini, M. (1997) *Violencia y abuso sexual en la familia.* Paidos: Buenos Aires.
- Reyes, Yolanda. ¿Dónde esta la literatura en la vida del lector?, En: *Punto de Partida.* Año 2 Nro 14 Buenos aires. Editores del Sur
- Rozanski, Carlos Alberto. (2002) La niña abusada ante la justicia. En *Abuso sexual en la Infancia.* Volnovich Jorge (Comp.). Ed. Lumen Humanitas.
- Rozanzki, Carlos. (2003) *Abuso sexual infantil. ¿denunciar o silenciar?* Buenos Aires.Ediciones B Argentina.
- Stapich, Elena (2008) "El derecho a leer". En Minnicelli (comp) *Infancia, legalidad y juego en la trama del lenguaje.* Buenos Aires. Noveduc.
- Stolkiner Alicia (2005) *Interdisciplina y Salud mental* En IX Jornadas Nacionales de Salud Mental I Jornadas Provinciales de Psicología. Misiones.
- Stolkiner, Alicia (1987) De Interdisciplina e indisciplina. En *El niño y la escuela- Reflexiones sobre lo obvio*. Nora Elichiry (comp) Nueva Visión Buenos Aires.
- Tizio, H. (2003) La posición de los profesionales en los aparatos de gestión del síntoma. En: Reinventar el *vínculo educativo: aportaciones de la pedagogía social y del Psicoanálisis.* Barcelona: Gedisa.
- Volnovich Jorge (2008) (comp) *Abuso sexual en la infancia 3. La revIctimización.* Lumen Buenos Aires.
- Volnovich, Jorge. (2002) *Abuso sexual en la infancia.* Lumen: Buenos Aires.
- Zelmanovich & Minnicelli (2012) Instituciones de infancia y prácticas profesionales: entre figuras de segregación y dispositivos de inscripción simbólica. En: *Revista Propuesta Educativa Número 37* – Año 21 – Jun. 2012 – Vol 1 Educación. FLACSO ARGENTINA. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. ISSN 1995- 7785 Disponible en: http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/dossier_articulos/63.pd
- Zelmanovich, P. (2011) Violencia y desamparo. En: Cátedra Abierta 2 [Ciclo de video conferencias] Aportes para pensar la violencia en las

Escuelas. Observatorio Argentino de violencia en las escuelas. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación y UNSAM. ISBN 978-950-00-0900-3 http://www.me.gov.ar/construccion/pdf_observatorio/catedra2.pdf

- Zelmanovich, Perla (2003) Contra el desamparo, en *Enseñar hoy: una introducción a la educación en tiempos de crisis*. Buenos aires, Fondo cultura Económica.